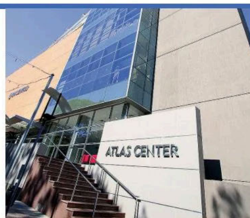
PRESENCIA
Productos con sello nacional se imponen en góndolas **P. 9**



CASO LEOZ
Mañana vence plazo para que Atlas presente documentos **P. 6**





LA NACIÓN

LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024

PARAGUAY · AÑO 30 · Nº 10.609 · G. 10.000

LN INVESTIGA **HACE AÑOS NACIÓN MEDIA ADVIERTE SOBRE ESTE NEGOCIADO**

Asfalto de Abdo aseguraba mejores contratos de obras

Contratistas que compraban asfalto de empresas ligadas al expresidente Mario Abdo Benítez facturaron G. 4 billones al Estado en el anterior gobierno. Esto revela la forma en que operaban para lograr ganancias siderales.

Mientras a las proveedoras les iba bien, también crecían las firmas del exmandatario. Durante su mandato, las distribuidoras de asfalto de su pertenencia dispararon sus ganancias, en pleno periodo de pandemia. **P. 3**

GENTILEZA



EN ALTO PARANÁ ANUNCIAN VARIAS OBRAS

Hambre Cero, en marcha y con nuevos comedores

Hoy entra en vigencia la primera fase del programa Hambre Cero en las Escuelas y está previsto que para el 2025 llegue al 100 por ciento de las instituciones educativas. En este marco, en Alto Paraná inician una serie de obras para poner en condiciones las instalaciones donde los niños recibirán la alimentación escolar. **P. 2**

MENSAJE

Papa pidió buscar "la verdad" en Venezuela



El papa Francisco llamó ayer domingo a "buscar la verdad" tras elecciones en que Nicolás Maduro fue declarado ganador. **P. 21**

FOCO
Disciplina del éxito

HOY
PEDÍ LA NUEVA REVISTA FOCO CON TU DIARIO

EN ALTO PARANÁ ANUNCIAN VARIAS OBRAS EN TORNO AL PROGRAMA

Hambre Cero se pone en marcha y proyectan mejoras en comedores

La gobernación se hará cargo de la construcción en 15 escuelas, y también los municipios llevarán adelante obras de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

Desde este lunes 5 de agosto entra en vigencia la primera fase de Hambre Cero en las Escuelas y está previsto que para el 2025 el programa llegue al 100 % de las instituciones educativas. Para este fin de semana, Alto Paraná encabeza una serie de obras para poner en condiciones las instalaciones donde los niños recibirán la alimentación escolar.

"La inauguración fue gracias a un trabajo coordinado que hicimos con la intendencia de Hernandarias y pudimos habilitar cocina-comedor, también lo hicimos en el municipio de Minga Guazú y van a ser utilizados en la segunda etapa del programa Hambre Cero que va a abarcar los 22 distritos de Alto Paraná", explicó el gobernador César "Landy" Torres.

En comunicación con La Nación/Nación Media, el jefe departamental mencionó que todavía queda por delante mucho trabajo por hacer, dado que Alto Paraná tiene 500 instituciones educativas, de las cuales solo 85 cuentan con cocinas y comedores. La gobernación se hará cargo de la construcción en 15 escuelas, y también los municipios llevarán adelante obras de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.



GENTILEZA

Unos 21.000 niños de Alto Paraná serán beneficiados en la primera fase del programa Hambre Cero

"Hemos remitido un informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) describiendo la situación de todas las instituciones del departamento, no solamente en la cuestión de los comedores, sino también en la parte de agua potable, que también es algo que nos preocupa porque hay instituciones que no cuentan con ese servicio", expuso.

Torres manifestó que una forma de completar las obras en las instituciones es mediante el respaldo de la Itaipú Binacional, que podría financiar ciertas construcciones y adecuaciones, ya que el presupuesto de los municipios y la gobernación es limitado. El gobernador advirtió que dado el déficit en infraestructura será imposible llegar a febrero del 2025 con el 100 % de las obras concluidas. No obstante, continuarán trabajando hasta poner en condiciones todas las escuelas.

Hambre Cero cuenta con dos modalidades, una de ellas es Cocinando en las Escuelas y la otra es por servicio de catering. En esta primera etapa, el 100 % de las instituciones educativas contarán con el primer sistema. Un aproximado de 21.000 niños de Itakyry, Ñacunday y Juan E. O'Leary serán los beneficiados en la primera fase del programa.

REGLAMENTACIÓN DE SUMINISTROS Y COMPRAS PÚBLICAS

Nueva ley corrige lagunas y establece reglas claras

El viceministro Óscar Lovera explicó que ahora se cuenta con una visión de cadena de lo que es el suministro público y el sistema nacional de compras públicas.

El pasado 1 de agosto, el Poder Ejecutivo firmó el decreto que reglamenta la Ley 7021 "De suministros y compras públicas", el cual incorpora parámetros claros para dar seguridad jurídica, tanto a los oferentes como al Estado, explicó Óscar Lovera, viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

"Apuntamos a que este proceso, las reglas sean claras, que todos los actores, en este caso los que son proveedores del Estado como las convocantes tengan reglas claras y no haya controversias al momento de un proceso de licitación y al ejecutar un contrato firmado", detalló.

Agregó que este decreto corrige ciertos aspectos de la anterior reglamentación que fue emitida el último día del gobierno de Mario de Abdo, es decir, el 14 de agosto de 2023. De acuerdo a lo expuesto, en dicho documento había ciertas lagunas y criterios que no estaban bien delimitados respecto a la intervención que debían tener los diferentes actores.

"Es un paso más adelante de lo que era la anterior Ley 2051, una ley de compras públicas que solamente se enfocaba en el proceso de gestión de las compras y donde el rector era la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Ahora tenemos una visión de cadena de lo que es el suministro público y el sistema nacional de compras públicas", sostuvo.

De esta forma, la nueva ley parte desde la planificación, la programación de compras, prevé todo el proceso de adquisición de los bienes y servicios sobre el cual hay un registro y posteriormente se realiza una evaluación a los efectos de determinar si el proceso fue eficiente.



ARCHIVO

Óscar Lovera, viceministro de Administración Financiera

TRAS ENCUENTRO DE PRESIDENTES ENTRE GABRIEL BORIC Y SANTIAGO PEÑA

Bioceánica: Chile avanza el comité de alto nivel

Este corredor permitirá que productos de Paraguay, Brasil y Argentina salgan de forma más eficiente.

El periódico chileno "El Mercurio de Antofagasta" destacó el encuentro de secretarios de Estado de Chile y gobernadores regionales para delinear los trabajos que consolidarán el Corredor Bioceánico. El presidente Santiago Peña y su homólogo chileno, Gabriel Boric, acordaron avances.

Durante su visita a Paraguay, Boric había anunciado la conformación de una comitiva de alto nivel ministerial para acelerar la ruta bioceánica. Siete secretarios de Estado de Chile, junto con el gobernador regional de Tarapacá, José Miguel Carvajal, tuvieron la primera reunión.

"Cuando esté plenamente en desarrollo este corredor va a permitir que productos de Paraguay, Brasil y también de Argentina, puedan salir de forma más eficiente, con ganancias logísticas importantes", destacó el vocero de la iniciativa, el ministro de Economía de Chile, Nicolás Grau.

El Gobierno chileno destacó la importancia de avanzar con labores interministeriales, por lo cual también solicitaron el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Transporte, del Interior, entre otros. Puntualizaron que existe un esfuerzo logístico enorme para avanzar con el corredor.

MILLONARIAS GANANCIAS DETRÁS DE OBRAS PÚBLICAS DE SU MISMO GOBIERNO

Contratistas que compraban asfalto de Abdo facturaron G. 4 billones al Estado

Empresas constructoras que recibieron millonarios contratos con el Estado durante el gobierno de Mario Abdo aparecen como algunos de los mayores clientes de las empresas del expresidente. Mientras a las proveedoras les iba bien, también crecían las firmas del exmandatario. Durante su mandato, las distribuidoras de asfalto de su pertenencia dispararon sus ganancias.

Juan Carlos Lezcano



Más de G. 4,1 billones (unos USD 572 millones) en contratos con el Estado recibieron cinco firmas constructoras durante el gobierno de Mario Abdo Benítez. Casualmente, esas mismas contratistas públicas aparecen como algunos de los mayores clientes de dos empresas ligadas al expresidente de la República, de acuerdo con lo que se desprende de un informe de la Contraloría General de la República.

Según el documento, estas cinco empresas aparecían como deudoras de Almacenamiento y Distribución de Asfalto SA (Aldia SA) y Creando Tecnología SA (Createc SA), distribuidoras de asfalto del exmandatario.

El informe preliminar de la CGR habla de millonarias y llamativas irregularidades en los estados financieros de ambas firmas en las que Abdo Benítez es accionista mayoritario.

LOS CLIENTES

La lista de contratistas que aparecen como clientes de las firmas de Abdo es encabezada por el Consorcio Vial Bioceánico, firma encargada de las obras viales de la Ruta Bioceánica en el Chaco. El consorcio está conformado por la firma Ocho A SA, ligada a la familia del senador Luis Pettengill, pariente político del expresidente.

Solo este consorcio recibió un contrato por más de G. 2,3 billones. En los estados financieros de Createc SA hicieron figurar que el Consorcio Vial le debía a la empresa más de G. 3.157 millones, aunque en los documentos de la contratista la deuda era muy inferior.

Le sigue la firma Benito Roggio e Hijos SA, firma que recibió contratos por más de G. 749.829 millones. De acuerdo con los datos que constan en la página web de Contrataciones Públicas, fue durante el gobierno de Abdo Benítez cuando esta constructora recibió la mayor cantidad de contratos. Esta firma que para 2023 adeudaba a Aldia SA más de G. 16.000 millones y otros G. 1.247 millones a Createc SA.

La Contraloría también detectó millonarias inconsistencias entre lo que hicieron constar como cuentas a cobrar por las firmas de Abdo y lo que decía deberle esta constructora en particular. Situación similar se da con la firma DC Ingeniería SA. Esta firma recibió contratos por más de G. 579.664 millones durante los años del gobierno de Abdo, al igual que con Roggio, fue durante ese lustro cuando recibió la mayor cantidad de sus contratos. Esta empresa tenía deudas por más de G. 925 millones con Createc, de acuerdo con los documentos de la última.

Proel Ingeniería SA es otra firma mimada con más de G. 260.205 millones de contratos durante el gobierno de Abdo. También aparece como cliente de ambas empresas del expresidente.

La lista se completa con Constructora Isacio Vallejos SA, firma del exdecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Esta firma recibió más de G. 227.885 millones en contratos durante el mandato de Abdo, período de mayor bonanza en sus negocios con el Estado. También aparece en los estados financieros de ambas firmas del expresidente Abdo como cliente.

LA LLEGADA AL PODER Y EL FLORECIMIENTO

El documento de la CGR, basado en informes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), esclarece cómo la llegada al poder de Abdo Benítez fue acompañada del crecimiento millonario de sus empresas. Por ejemplo, en 2013 Aldia SA declaró utilidades por G. 1.814 millones. Al año siguiente, en 2014, las ganancias bajaron a "apenas" G. 1.492 millones.

En 2017, esta empresa declaró utilidades o ganancias para distribuir por unos G. 6.665 millones. A partir de 2018, la cuestión empezó a subir de forma exponencial. Abdo asumió como presidente en agosto de 2018. Ese año, Aldia SA declaró ingresos brutos por unos G. 96.657 millones y utilidades por G. 8.287 millones. El incremento con el año anterior fue del 24 %.

El primer gran salto se dio en 2019. Ese año, la empresa del entonces mandatario declaró ingresos brutos por G. 199.985 millones y sus utilidades fueron de G. 22.812 millones. El crecimiento con respecto al 2018 fue de 175 %. Lo cual significa que casi triplicó las ganancias en apenas un año.

En 2020, año de la llegada de la pandemia de coronavirus y con ella la pérdida de miles de empleos en Paraguay; sin embargo, a la empresa de Abdo le fue demasiado bien y declaró ingresos brutos por G. 300.383 millones y alcanzó utilidades por G. 51.521 millones, representando un incremento del 126 % con respecto al 2019.

El 2021 fue el mejor año para esta firma del exmandatario. Entonces declaró ingresos brutos por G. 408.082 millones y ganancias por valor de G. 92.647 millones, un incremento del 80 % anual. Si tomamos en cuenta solo el 2014 y el 2021, el crecimiento de las utilidades fue de 6.109 %. Es decir, durante el mandato de Abdo su empresa incrementó más de 61 veces sus ganancias.

CRISIS EN VENEZUELA TRAS LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2024

“La población venezolana tuvo esperanza”, dice Eladio Loizaga

El excanciller considera que hubo exceso de buena fe por parte de EE. UU., la Unión Europea y otros estados que acompañaron el famoso acuerdo de Barbados.

El excanciller Eladio Loizaga fue uno de los invitados en el programa “Fuego cruzado” del canal GEN/Nación Media. Como exministro de Relaciones Exteriores y diplomático dio su punto de vista sobre la situación de Venezuela tras las elecciones del pasado domingo 28 de julio, con la proclamación como ganador a Nicolás Maduro por parte del Consejo Nacional Electoral y el estallido social en ese país.

En primer término, Loizaga expresó que el pueblo venezolano estuvo muy esperanzado de que las elecciones se den en un marco democrático y, sobre todo, finalmente se dé la tan anhelada libertad del gobierno de Maduro.

“La población en sí, la población venezolana que es el primer interesado y afectado en todo lo que hoy está sucediendo, tuvo esperanza, creyó que en esta oportunidad podían ir regresando a un proceso democrático, a la recuperación de su libertad plena, al respeto de sus derechos humanos y a la libre expresión. Creo que se pensó que se vería la luz al final del túnel”, indicó el embajador.


PÁNFILO LEGUIZAMÓN

El excanciller Eladio Loizaga dio su parecer acerca de lo que ocurre en Venezuela con las elecciones y el estallido social con el anuncio de la victoria de Nicolás Maduro

Sin embargo, la expectativa de la población venezolana, como así también de la comunidad internacional, cayó por tierra con los cuestionamientos de falta de transparencia del proceso electoral, desde el inicio, pasando incluso con la inhabilitación por parte del Consejo Nacional Electoral de la principal candidata de la oposición, María Corina Machado.

“Los hechos preelectorales ya nos señalaban cuál podría ser el resultado de estas elecciones. Creo que hubo un exceso de buena fe por parte de Estados Unidos, por parte de la Unión Europea y otros estados que acompañaron el famoso acuerdo de Barbados, donde se establecieron pautas y compromisos para llevar adelante un proceso democrático, transparente y participativo”, subrayó.

INDEPENDIENTE

Mientras tanto, Loizaga sostuvo que, para avalar un proceso democrático, el órgano juzgador de unos comicios debe ser independiente, lo que no se da en Venezuela. “El sistema democrático para consolidarse tiene que tener órganos electorales independientes, y en este caso de Venezuela ese órgano electoral está coartado. Tiene que ser un órgano plural, sin embargo, es un órgano que responde única y exclusivamente al Gobierno”, manifestó.

El excanciller indicó que las dudas sobre este proceso electoral crecen cada vez más teniendo en cuenta que a más de una semana, aún no se cuentan con las actas electorales, un pedido de la población venezolana e incluso de toda la comunidad internacional.

“Cómo va a pasar una semana y hasta ahora no se pone sobre la mesa por parte del Consejo Electoral las actas, los resultados, incluso los tres presidentes en su comunicado han pedido que publiquen las actas y los resultados. Es una ventana que se abrió y vamos a ver si se responde o no y de qué forma”, sentenció.

ENRIQUECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE ABDO BENÍTEZ

Contralor instó a investigar nivel de ilegalidad

Benítez indicó que recibió cuestionamientos por parte de sus homólogos a nivel regional, en torno a la necesidad de contar con una legislación que castigue este tipo de acciones.

El contralor general de la República, Camilo Benítez, manifestó que los organismos deben ejercer un control exhaustivo en torno a las acciones como la desarrollada por el expresidente Mario Abdo Benítez, quien tuvo un crecimiento económico abrupto a través de sus empresas, durante su presidencia.

Se determinó que Abdo Benítez tuvo un crecimiento exponencial durante su mandato como presidente de la República, facturando 100 veces más de lo que facturaba antes de su administración, en un rubro vinculado al Estado. “Vendía asfalto a empresas que contratan directamente con el Estado”, sentenció.

“Esto no es una ilegalidad, inmediatamente, pero claramente es una cuestión inmoral. Al ser presidente de la República, debía haber renunciado a las acciones que tenía o no haber permitido que sus empresas crezcan tanto”, señaló en “Fuego cruzado”, por GEN/Nación Media.


ARCHIVO

Desde la CGR, se determinó que Abdo Benítez tuvo un crecimiento exponencial durante su mandato, facturando 100 veces más de lo que se facturaba antes de su administración

El titular de la Contraloría manifestó que incluso recibió cuestionamientos por parte de sus homólogos a nivel regional, en torno a la necesidad de contar con una legislación que castigue este tipo de acciones, al considerarlo como hechos graves en el servicio público.

Acciones en consecuencia

Por su parte, el gerente general de impuestos internos de la Dirección Nacional de Impuestos Tributarios (DNIT), Éver Otazú, explicó también en “Fuego cruzado”, por GEN/Nación Media, el rol de la mencionada institución en torno a las investigaciones sobre el expresidente.

“Tuvimos una participación de colaboración conforme a lo que nos permiten y obligan las leyes actuales de transparencia. Nos solicitan los informes la Contraloría, damos esto como insumo y la Contraloría consideró que había elementos para presentar el caso a la Fiscalía”, indicó.

En cuanto a la DNIT, como su interés se centra únicamente en la contingencia tributaria, para lo cual si se llega a considerar que existe algo a ser analizado, se concluye a la realización de algún control interno, fiscalización o acciones similares.

ORGANISMOS INVESTIGATIVOS

“Se debe analizar si la conducta esconde alguna ilegalidad y si sale bien eso, el examen debe volver a concluir. Siendo este caso el de una persona que administró el Gobierno central, los organismos encargados deben hacer un trabajo exhaustivo, pero estos en su mayoría dependen del Ejecutivo”, reiteró el contralor.

Remarcó que, al no existir una independencia palpable, los trabajos no se realizan con la legalidad o autonomía debida. Por otra parte, garantizó el compromiso existente para trabajar por la verdad en torno a este tipo de casos, logrando la transparencia debida.

INCENDIOS FORESTALES: MINISTRO ANALIZA POLÍTICAS PÚBLICAS

Apelan a mayor sanción en delitos ambientales

Considera esencial el trabajo coordinado entre cada sector para responder de manera más integral a las necesidades de las poblaciones.



AFP/ILUSTRATIVA

Ministro Óscar González señaló que la línea del presidente Santiago Peña es la elaboración de políticas públicas que brinden mayores garantías y seguridad medioambiental.

El ministro de Defensa Nacional, Óscar González, detalló para La Nación/Nación Media los trabajos realizados desde la institución, junto con la Secretaría de Emergencia Nacional y otras entidades estatales, para brindar una respuesta directa a los focos de incendios en el Chaco paraguayo.

"Estos incendios se generan por irresponsabilidad de las personas, por lo cual siempre hacemos llamados en abrir los debates para que hayan sanciones más determinantes", manifestó.

Reconoció que aún constituye una materia pendiente del Estado lograr sanciones más amplias para quienes incurren en este tipo de irresponsabilidades. Remarcó que el propio presidente Santiago Peña reclama por castigos más férreos.

"La línea trazada por el propio presidente es colaborar para la elaboración de políticas públicas que brinden mayores garantías y seguridad al medioambiente. Necesitamos de sanciones ejemplificadoras para padecer en menor medida de este tipo de acciones perjudiciales y peligrosas", indicó.

TRABAJO COORDINADO

El ministro considera esencial el trabajo coordinado entre cada uno de los sectores para responder de manera más integral a las necesidades de las poblaciones. Aparte de las labores entre ministerios, se suma el contacto constante con los gobernadores para atender sus respectivas urgencias.

"Mantenemos una conversación fluida para apuntar a la resolución de sus necesidades o ayudarlos a gestionar con otras instituciones del Estado sus acciones. En todos los lugares apuntamos a un trabajo coordinado", señaló, asegurando el involucramiento constante de las autoridades.

Los trabajos de mitigación en el Chaco estuvieron liderados por el grupo del Tercer Cuerpo del Ejército, junto con la Sexta División de la Infantería. Esto en coordinación con los bomberos voluntarios de Bahía Negra, del departamento de Alto Paraguay, donde se generaron los incendios. Posteriormente, también realizaron una serie acciones de contención en la zona de Fuerte Olimpo para evitar una escalada de incendios también en la zona.

PEÑA RATIFICA POSTURA DE PARAGUAY

Venezuela: queremos la verdad

El Gobierno paraguayo aboga por la transparencia y que las actas electorales sean mostradas.

El presidente de la República, Santiago Peña, reafirmó la postura del Gobierno paraguayo sobre la situación electoral en Venezuela. El mandatario sostuvo que el Paraguay aboga por la transparencia y que las actas electorales sean mostradas, así como otros gobiernos de la región.

"Estamos todos reclamando y queriendo saber la verdad. Estamos todos pidiendo que se vean las actas, que se demuestren. El canciller de Paraguay ha estado en la reunión de emergencia de la OEA, estamos siguiendo, hablé esta mañana con algunos presidentes de la región y estamos todos en esta misma posición", expresó Peña a los medios durante su visita al departamento de Guairá.

Ante la consulta de si tomará una postura igual a la del presidente de Uruguay, Luis Lacalle Pou, de reconocer a Edmundo González como el ganador de las elecciones en Venezuela, Peña se mantuvo en su posición inicial. "Nosotros estamos pidiendo que se vean las actas, esa es nuestra posición", ratificó.


ARCHIVO

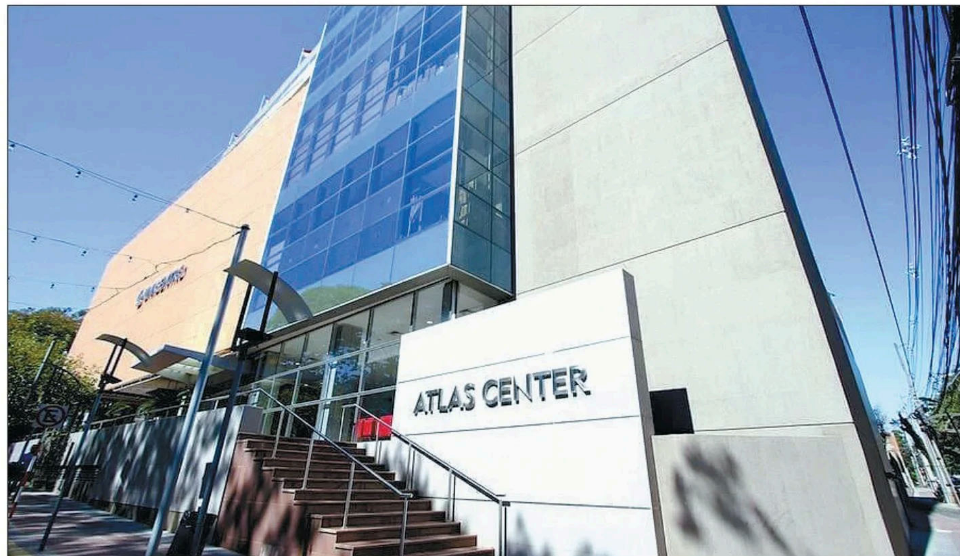
Santiago Peña, presidente del Paraguay

Agregó que en este momento la prioridad es evitar más enfrentamientos que se agudizan hacia la población venezolana. "Lo único que queremos es evitar un derramamiento de sangre, hay mucho enfrentamiento en Venezuela y ojalá se solucione", sentenció.

Por otra parte, expresó que este tipo de situaciones llevan a valorar la situación de paz y tranquilidad política que vive Paraguay en estos tiempos. "También nos tiene que llevar a valorar lo que estamos viviendo en el Paraguay, la paz, la estabilidad política que es fundamental y por supuesto, siempre el diálogo es el camino para poder alcanzar todos los objetivos", puntualizó.

MAÑANA VENCE PLAZO PARA PRESENTAR INFORME

Fiscalía busca establecer roles de directivos de Atlas



ARCHIVO

El fiscal Francisco Cabrera señaló que han solicitado informes al banco Atlas sobre aspectos que no tenían acceso y que datan de épocas anteriores

Banco debe remitir al Ministerio Público copia del manual de prevención de lavado de dinero.



ARCHIVO

La Fiscalía solicitó el pedido de cooperación internacional al Departamento de Justicia de los EE. UU. sobre el caso Fifa Gate

En el marco de la investigación por lavado de dinero en el caso que involucra a Nicolás Leoz y al banco Atlas SA, el Ministerio Público pidió al citado ente bancario que envíe una copia autenticada de manuales de prevención de lavado de activos para poder establecer las responsabilidades de cada uno de los directivos de Atlas.

Por su parte, el fiscal Francisco Cabrera señaló que "se solicitó informes que no teníamos acceso y que datan de épocas anteriores por hay que recordar que parte de la investigación consiste en reconstruir una historia que ocurrió en tiempo pasado y creemos oportuno realizar la petición que hicimos ahora", manifestó el representante del Ministerio Público.

Agregó que "hasta el momento no tengo conocimiento que el banco ya haya respondido el pedido que hizo el Ministerio Público", indicó. Acotó: "Pedimos el manual de funciones y en lo que hace respecto a lo que es la debida diligencia que estaba vigente en aquel entonces".

También puntualizó sobre el pedido que se hizo a los EE. UU. referente al informe que pidió la Fiscalía, Cabrera señaló: "Nosotros solicitamos el pedido de cooperación internacional a lo que es el Departamento de Justicia de los EE. UU. en lo que le cupo realizar a la fiscalía de Nueva York en el caso Fifa Gate y como parte de la documentación de ese entonces fue incautada y entregada a los EE. UU. y ahora pedimos que nos remita toda la documentación".

CONMEBOL URGIÓ CASO

El presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), Alejandro Domínguez, presentó semanas atrás el segundo urgimiento a la Fiscalía para que se pronuncie sobre el caso de presunto lavado de dinero que involucra a Nicolás Leoz y al banco Atlas SA.

ANTECEDENTES

La Conmebol quiere recuperar los fondos que le pertenecen (alrededor de USD 200 millones) que se esfumaron de la institución en administraciones anteriores; ya se recuperaron USD 128 millones gracias a la ayuda de la Justicia norteamericana y Suiza. Desde la matriz del fútbol sudamericano se aguarda que la Justicia paraguaya también haga lo que le corresponde.

El banco de la familia Zuccolillo se expone a sanciones penales y sanciones administrativas. La Ley n.º 1015 previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes. En su artículo 4.º, sanción penal, señala que el delito de lavado de dinero o bienes será castigado con pena penitenciaria de dos a diez años.

de PE a PA

El DOLOR DE VENEZUELA

Pepa Kostianovsky

Es ofensivo, criminal incluso para la democracia que hemos venido tratando de conquistar y construir ladrillo sobre ladrillo, en esta nuestra amada America Latina, a partir del desplazamiento de la Guerra Fría y la Doctrina de la Seguridad Nacional que el Imperio del Norte sustentó avalando dictaduras de ultraderecha, con la complicidad de los gobiernos cipayos, el hecho de que hoy un payaso ignorante como Maduro se atreva a tergiversar impunemente el obvio resultado de las urnas en Venezuela.

De hecho, lo tenía preparado, porque sabía que ya no le quedaba más que un resto no gravitante de seguidores que lo votaran. Eso se veía desde la prohibición de ingresar al país a observadores, políticos y prensa de otros países. Así como la falta de garantías para la inmensa cantidad de ciudadanos que habían dejado al país huyendo de su nefasta tiranía, heredada del perverso Chaves.

Maduro ni siquiera es como lo fuera el populista Chaves, resultado de la ingenuidad de los electores. A Chaves lo votaban. Este apareció nomás, sacado de nadie sabe donde. Y allí se instalo, destrozando a la sociedad y a la economía venezolana. Y hablando burradas propias de un energúmeno.

No sabemos como irá a resultar este cuadro que se presenta, en el que casi toda America Latina repudia y califica de TRAMPOSOS los conteos que muestra Maduro.

Dicen que las Fuerzas Armadas los apoyaran, porque son tan corruptas como él. Me permito pensar que pueda haber en esas filas algunos un poco más inteligentes que opten por SALIR DE SUS CUARTELES, ir a agarrarlo de los fondillos, ponerlo en un avión, despacharlo para Cuba, y ser los HÉROES DE LA DEMOCRACIA.

Sería, sin duda, la salida más honrosa para los venezolanos, que no tendrían que andar dando gracias a otros países y organismos.

En fin, si no aparecen esos generales iluminados, digamos que cualquier cosa vendrá bien, con tal de que se haga respetar el resultado de las urnas.

Decía al inicio que es penoso y ofensivo para la democracia, pero para quienes conocemos el dolor del exilio, es aun más penoso escuchar a los miles de venezolanos que se manifiestan en estos días en las calles de Buenos Aires, New York, México, reclamando lo que las urnas le han supuestamente garantizado: DEMOCRACIA.

Largos años como refugiados, desplazados de sus hogares, de su tierra, de sus ciudades, de sus vidas. Viviendo casi como linyeras en villas y suburbios. Muchos de ellos con grados universitarios y preparación para trabajar en profesiones y oficios de primera línea, condenados a ganar migajas recogiendo deshechos, limpiando baños, pidiendo limosnas. Recursos humanos calificados, tirados a los basurales, sin posibilidad de dar educación a sus hijos.

El destierro es inmensamente doloroso, es el peregrinar de los pueblos errantes. Es el perverso trastevere, donde todos los rostros son extraños.

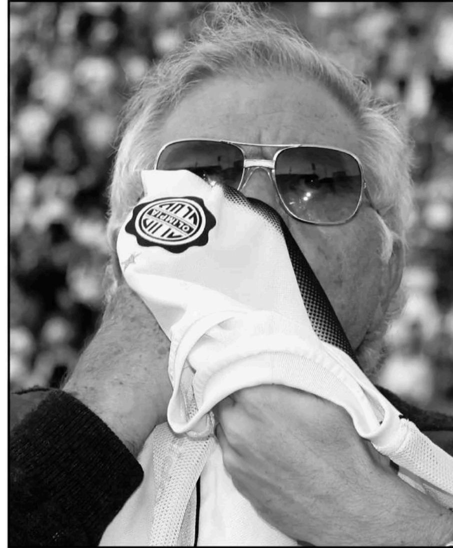
Eso es lo que está haciendo Maduro con sus compatriotas, con su sociedad , con su país.

Y eso, no tiene perdón.



ODD ETERNO

05 AGOSTO DE 1940 ∞





Querido papi, en el día de tu cumpleaños te
recordamos con mucho amor, orgullo y cariño.
Seguimos trabajando incansablemente
para que tu legado sea eterno.

Te Amamos, tu Esposa, Hijos, Nietos y Bisnietos.



"Los Dones y el Llamamiento de
Dios son irrevocables"
Romanos 11, 29.



Hoy arranca Hambre Cero en las Escuelas para transformar la educación escolar

El emblemático plan para mejorar la nutrición de los escolares del país y hacer que su rendimiento escolar llegue a la normalidad comienza hoy. El programa Hambre Cero en las Escuelas oficialmente se inicia con el propósito de transformar cualitativamente la educación de los niños que cursan sus estudios en las escuelas del Estado. Teniendo en cuenta su importancia se aguarda que apunte a la transformación de los chicos que por su mala alimentación hasta ahora sufren graves problemas en su rendimiento educacional, que constituye uno de los principales inconvenientes de la sociedad paraguaya que para muchos representa una situación lamentable y hasta vergonzosa.

En ese sentido, este primer lunes de agosto es simbólico y relevante, ya que, por fin, los chicos de las escuelas públicas podrán alcanzar los niveles que corresponden a los demás niños del país que van a las escuelas bien alimentados y tienen un rendimiento intelectual normal.

En la primera etapa de la aplicación de este plan, el Gobierno prevé llegar a las escuelas públicas de los departamentos de Central y Presidente Hayes, además de las de Asunción, donde operan 2.627 instituciones escolares, en 90 distritos. En estos lugares geográficos están matriculados 450.000 alumnos que serán beneficiados con el programa, que representan el 34,61 % del total de escolares del Paraguay, que ascienden a 1.300.000. A partir de febrero de 2025 se llegará a la totalidad de los alumnos de las escuelas públicas de todo el territorio nacional, de acuerdo con los planes estipulados por el Gobierno.

Los contratos suscritos con las empresas proveedoras irán desde este mes hasta julio de 2025, con una inversión que equivale a 528 millones de dólares, según los datos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que es el organismo estatal encargado de la provisión de alimentos para las instituciones dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias.

En la reciente jornada de gobierno realizada por las autoridades nacionales en el departamento de Guairá, el presidente Santiago Peña dijo que los distritos que tendrán alimentación escolar nunca la habían usufructuado antes. "Esto va a generar una transformación no solamente para los niños, la nutrición, la retención escolar, sino también va a generar un ingreso económico muy importante", manifestó el mandatario al señalar que los alimentos se van a comprar de empresas y entidades pertenecientes a las localidades del interior del país en que están asentadas las escuelas. Por consiguiente, será una ayuda monetaria importante para cada zona geográfica.

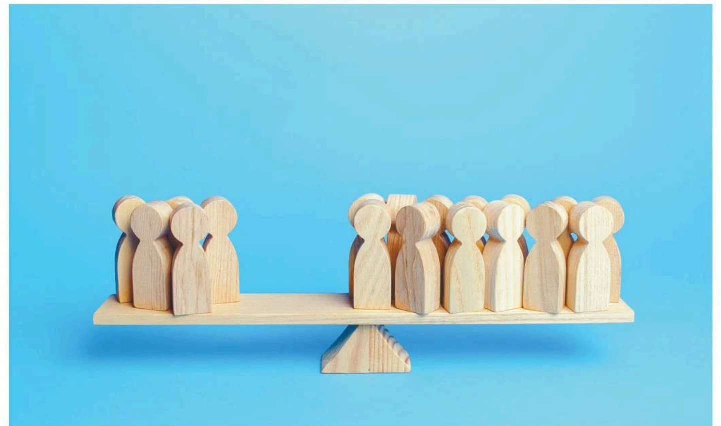
El titular de Educación y Ciencias, Luis Ramírez, dio más detalles a lo referido por el presidente de la República. Indicó que con el programa se dará alimentos a los niños, con lo que mejorará la energía de los mismos para el aprendizaje, y que al mismo tiempo se impulsará la economía de las diversas localidades, puesto que los proveedores de las comidas serán productores y pequeñas y medianas empresas de los distritos afectados. Con lo cual el beneficio será mayor para las localidades del interior, pues alcanzará a mayor cantidad de personas y constituirá una nueva posibilidad de desarrollo.

El programa educativo se extenderá también a la preservación de la salud ya que en las escuelas se trabajará en la prevención de enfermedades, se hará el cepillado de dientes de los alumnos, se realizarán estudios para evaluar la visión y la capacidad auditiva de los niños, según explicó el ministro.

Por consiguiente, Hambre Cero no será solo para alimentar, sino también para preservar la buena salud, tratar las dolencias que se encuentren y apuntalar el bienestar completo de los niños. Con lo que Hambre Cero se convertirá también en Enfermedad Cero.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, el programa alimentario representa una sólida contribución para el aprendizaje, la capacidad intelectual, la salud física y la felicidad de los chicos del país. Lejos de ocuparse tan solo del estómago de los chicos la atención abarcará a la totalidad del niño como la persona humana que es.

Hambre Cero en las Escuelas no es un plan alimentario más, con mayor o menor cantidad de comidas que proveer. Es una apuesta total del Gobierno nacional por hacer de nuestros niños los ciudadanos íntegros que requiere la nación a través de una sólida educación escolar.



COMENTARIO

Opiniones públicas y opiniones políticas



FELIPE GOROSO S.
Columnista

Contrariamente a lo que podría dar a entender el término "opinión" (juicio racional o apreciación argumentada), se construye sobre afectos que a continuación son, en mayor o menor grado, racionalizados. Se podría decir, incluso, que cuanto más generalizada y compartida es la opinión por un gran número de individuos, cuanto más cargada es su base de afectos, más vaporosa se vuelve la racionalización.

La opinión pública se construye entre la esencia y la fragmentación. Lo esencial tiene que ver con el mecanismo que convierte una opinión relativa en opinión colectiva absoluta, apelando a una razón de identidad; lo cual es a la vez alimentado por los medios que comentan todo tipo de sondeos y relatos hiperdramatizantes, y por los políticos, que exacerban pasiones. La fragmentación viene a causa de la multiplicación (y a veces la superposición) de opiniones colectivas que entran en conflicto y crean antagonismos de los cuales la historia está repleta de ejemplos.

La opinión pública oscila entre la opinión colectiva y la opinión relativa, por eso hablar de una opinión puramente pública. Acordemos mejor hablar de opiniones públicas, cada una de las cuales asume que es la única y verdadera. Es por eso que luego uno escucha o ve en los distintos espacios periodísticos que terminan por volcarse hacia un lado u otro según el peso de sus afectos. Apelan a presentar como estados permanentes de crisis, buscando agrupar las opiniones que pudieran ser similares o incluso contrapuestas porque "en este tema está en riesgo la democracia". Cabalgan sobre la instalación y la profundización de la brecha donde supuestamente solo hay dos opciones: nosotros o la dictadura. Una y otra vez recurren a la misma estrategia discursiva, intentando reemplazar a los partidos y a los políticos, que es lo que en el fondo pretenden. En las últimas elecciones jugaron a ser asesores políticos de la malograda Concertación y se dieron de bruces con la realidad.

No obstante, la historia de las democracias se caracteriza por un esfuerzo constante para neutralizar esta radicalización de opiniones, desarrollando espacios de debate y de deliberación donde las opiniones contrarias pueden confluir y que los enfrentamientos propios de la democracia ser contenidos sin llegar a desbordarse. Hay que hacer el esfuerzo por separar la opinión pública de la famosa ciudadanía o la tan mentada sociedad civil o de grupos militantes. Son tipos distintos de opinión. Hay que hacer el esfuerzo por distinguir la opinión pública de la opinión política. Evitar que se fundan entre sí y, por lo tanto, a confundirse.

Estando atentos y estudiando la evolución de los diferentes tipos de opinión, estaremos impidiendo la degradación del discurso político. Es sin duda, una de las tareas de la política, esa mala palabra que empieza con p y termina con a.

LA NACIÓN

• **Director-Gerente General:** José María Agüero Halley • **Director-Gerente Adm. Financiero:** Diego Balmelli Forno • **Gerente Periodístico:** Richard Moreira

TEL: 959-3000 MAIL: DIRECCION@NACIONMEDIA.COM | WWW.LANACION.COM.PY

LA NACIÓN es una publicación de Gráfica y Editorial Intersudamericana SA. • **Dirección:** Avda. Zavala Cué e/ 2da. y 3ra. - Fernando de la Mora, Zona Sur. • **Luque:** Bertoni c/ Cerro Corá Nº 34 3er. Barrio Luque. Telf: (0982) 558-670 • **San Lorenzo:** 10 de Agosto 564 casi España. Telf: (0961) 783-839 • **Concepción:** Brasil 462 c/Cerro Corá Telf: (0971) 811-295 • **Encarnación:** 25 de Mayo 333 casi Independencia Nacional. Telf: (0985) 714-745 • **San Ignacio, Misiones:** Ruta PY1 Km 223 (Parador Piringo) Telf: (0975) 630-222 • **Coronel Oviedo:** Mcal. Estigarribia c/ Tuyutí. Teléfono: (0521) 203-524 • **Ciudad del Este:** Curupayty e/ Adrián Jara. Teléfono: (061) 510-930 • **Suscripciones:** 959-3190 • **Fonoavisos:** 959-3161.

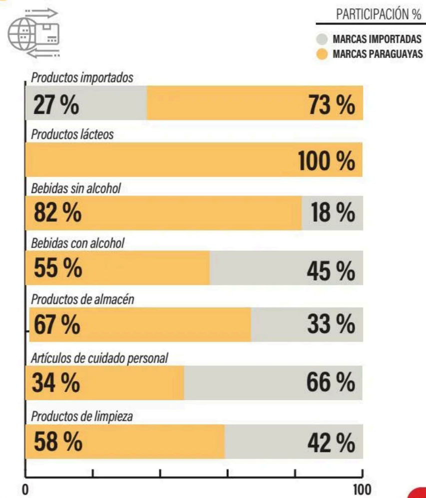


MARCAS PARAGUAYAS CONQUISTAN CADA VEZ MÁS LAS GÓNDOLAS

Los productos nacionales ocupan hoy el 73 % de la canasta básica

Preferencias se concentran en las bebidas, lácteos, almacén y limpieza; mientras que los importados imperan en el rubro de cuidado personal.

Hoy la industria nacional marca presencia en las góndolas de los supermercados, impulsando a que las ventas de sus productos en supermercados y negocios minoristas lleguen al 73 % en la canasta básica frente al 27 % de los importados. Según un estudio de la consultora CCR que abarca de diciembre de 2022 hasta diciembre de 2023, las marcas de fabricación nacional se concentraron en dicha cifra, donde tuvieron mayor preponderancia las bebidas, lácteos, almacén y limpieza; mientras que en el apartado de cuidado personal se impusieron los productos importados.



Los lácteos representaron el 100 %; las bebidas nacionales sin alcohol ocuparon el 82 % frente al 18 % de lo adquirido del exterior, el 67 % fue para la categoría de almacén con el 33 % de los productos importados, los de limpieza llegaron al 58 % versus el 42 %, mientras que el cuidado personal representó 34 % marcas paraguayas versus 66 % los artículos extranjeros.



La preferencia de los productos nacionales por parte de los consumidores es una tendencia que seguirá en aumento, en un escenario de fortalecimiento de las industrias locales

FORTALECIDA

Al respecto, el presidente de la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), Joaquín González, mencionó a La Nación/Nación Media, que desde hace varios años se observa un repunte importante no solo en la participación, sino también en la preferencia de los consumidores por productos con emblema nacional, en las diferentes categorías. "Esto significa que la industria nacional está haciendo bien, cuidando sobre todo la calidad, la variedad, la competitividad; pero también significa que se está fortaleciendo y ganando terreno en todo lo que tiene que ver con el posicionamiento, invirtiendo en branding, packaging y logística", explicó.

EN AUMENTO

Mencionó que la tendencia es que seguirá aumentando la demanda de productos nacionales porque las industrias locales se están fortaleciendo y están generando una fuerte competitividad, produciendo cada vez más variedad en los diferentes rubros.



Joaquín González, presidente de la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu)

González enumeró una serie de requisitos ingresar a los supermercados: se necesita tener la casa en orden, eso significa que todos los productos deben demostrar que se elaboran de manera formal y legal; emitir factura, es lo primordial. Y dependiendo del rubro de los productos, se deben cumplir con las exigencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, entre otras.



MIPYMES SON PROTAGONISTAS

El presidente de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), Enrique Duarte, expresó que los industriales ven que estas son noticias muy buenas para la industria y la generación de empleos, y en este año llegaron al 75 % de participación en góndolas. "Los rubros de mayor preferencia son todos, con excepción de algunos enlatados. Toda la línea de alimentos, las proteínas, galletitas, jugos concentrados, el arroz que ya desbancó al brasileño, las harinas de origen nacional y sin contar con los productos frutihortícolas", expuso.


Enrique Duarte

Duarte aseguró que los canales formales de venta se encuentran con la mayoría de los productos fabricados por empresas de todos los tamaños como mipymes que tienen sus registros de establecimientos en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), lo cual es muy importante, habiendo cadenas que dan pagos diferenciales a este segmento.

MARCAS MEJORARON SU PERFOMANCE

Mauricio Larrosa, gerente general de la consultora CCR, indicó a LN/NM que hay un gran impulso de marcas nacionales que crecieron y mejoraron su perfomance en los últimos años.


Mauricio Larrosa

"Han tenido mejoras en cuanto a variedad de productos, creando nuevos nichos de mercado, con lanzamientos que permiten tener distintos segmentos y mayor cobertura de distribución, así como alternativas de precio y calidad de producto", añadió.

Sobre la importancia en la facturación de las marcas de producción nacional, los números de la investigación señalan que los lácteos se mantuvieron en el 100 % frente a los importados, las bebidas sin alcohol alcanzaron 91 % frente a 9 % de los productos extranjeros, los de almacén 54 % frente al 46 %, limpieza 47 % versus 53 %, y en el rubro de cuidado personal alcanzaron 14 % y los importados 86 %.

SATISFACTORIA INSPECCIÓN

Enviaron primera carga de banana a mercado brasileño

De la localidad de Tembiaporã, Caaguazú, salieron 22 toneladas con destino al estado de Paraná.

GENTILEZA

La exportación al Brasil de la primera carga de banana paraguaya es un gran avance en la apertura de nuevos mercados para el rubro

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) informó que fue concretado el primer envío de una carga de plátano al mercado brasileño. Se trata de 1.008 cajas de 22 kilos, que representan 22 toneladas que salieron de la localidad de Tembiaporã con destino al estado de Paraná.

La institución informó que se cumplieron con los procedimientos de inspección para la liberación de la carga, que fueron realizados por los inspectores de la terminal situada en el kilómetro 12 Algesa de Ciudad del Este, dando cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos, tendientes a asegurar la condición fitosanitaria, la calidad e inocuidad de los productos y subproductos vegetales destinados al mercado externo.

PROTOCOLO

Además, indicaron que fue iniciado un protocolo de desinfección que se aplicará exclusivamente a camiones o contenedores procedentes de dicho destino y que ingresan al país que se movilicen hacia la zona de producción de banana con el fin de prevenir la introducción de alguna plaga agrícola exótica a través de suelos adheridos a los neumáticos o partes externas del vehículo o contenedor.

Mencionaron que el móvil deberá ser inspeccionado y lavado con agua a presión para eliminar restos de suelo y plantas, posteriormente será desinfectado por aspersión con una solución desinfectante. El proceso será realizado por un inspector fitosanitario autorizado del Senave, quien labrará un acta de fiscalización dejando constancia de tratamiento del vehículo para luego dirigirse hasta el lugar de empaque para cargar la fruta de exportación.

UN GRAN AVANCE

Según indicó el presidente del Senave, Pastor Soria, esta primera carga exportada constituye un gran avance en la apertura de nuevos mercados para el rubro, ampliando el potencial de crecimiento económico de muchas familias que dependen de su cultivo. "Nos comprometemos a redoblar esfuerzos para mantener la sanidad y calidad de la producción", expresó.

De acuerdo a datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) al cierre del primer semestre de este 2024, los ingresos por el envío de la fruta ascendieron a USD 20.018.343 con el embarque de 62.922 toneladas del producto a Argentina y Uruguay. En tanto, tras haber logrado el primer envío en abril a Chile, el sector prosigue las tratativas con Canadá y países de Europa.

MIRADA DE EXPERTO CHILENO

Grado de inversión atraerá interés en rubro frutihortícola

ARCHIVO

La fruticultura y la horticultura es un sector sumamente atractivo para inversionistas de diversos países, incluido Chile

Esta mejora en la calificación abre nuevas oportunidades en sectores estratégicos de valor agregado.

El ingeniero agrónomo y consultor chileno Francisco Javier Lagos Arriagada, especializado en agronegocios de alto valor, indicó que la obtención del grado de inversión de la calificadora Moody's posicionará al Paraguay en una mirada estratégica, debido a que se considera como un claro indicativo de estabilidad económica y confianza internacional para el país.

"Actores económicos globales observarán con mayor atención y detalle a Paraguay. Esta mejora en la calificación abre nuevas oportunidades en sectores estratégicos de valor agregado, como la fruticultura y la horticultura", expresó el exsecretario regional del Ministerio de Agricultura en Biobío al diario La Nación/ Nación Media, que basa su análisis en la disponibilidad de suelo, agua y clima, ideal para satisfacer la creciente demanda internacional de hortalizas y frutas subtropicales.

AÚN MÁS ATRACTIVO

"Es previsible que inversionistas de diversos países, incluido Chile, consideren a Paraguay como un destino aún más atractivo para invertir, comprar sus productos y crear alianzas comerciales", agregó Lagos a LN. Aseguró que esto potenciará cada uno de los componentes de la cadena de valor, desde los productores de frutas y hortalizas, transportistas, tecnología, innovación, almacenamiento, plantas de procesamiento, entre otros.

AMPLIARÁ MATRIZ AGROPECUARIA

Francisco Lagos, consultor chileno

Según el consultor, continuar desarrollando el sector frutícola de Paraguay ampliará su matriz agropecuaria con productos de valor agregado, ya que la fruticultura y horticultura permiten una mayor rentabilidad, facilitan la innovación, mejoran el acceso a mercados especializados. Además de la generación de empleos y de contribuir al desarrollo de un ecosistema de riqueza integral robusto y sustentable. Para potenciar esto, la cooperación público-privada es clave, ya que fomenta la inversión y proporciona el apoyo necesario para enfrentar los desafíos del sector, acotó el experto a La Nación.

GRANDES AVANCES EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

La carne bovina apuntaló revolución en la ganadería

La calidad mejoró de gran manera y las asociaciones de criadores de las diferentes razas tuvieron mucho que ver.


En los últimos 50 años, Paraguay generó una revolución en la ganadería con su producto estrella: la carne bovina

ARCHIVO

Paraguay generó una revolución en la ganadería en los últimos 50 años con su producto estrella: la carne bovina. Así lo indicó el ingeniero Ramiro Maluff, presidente de la Asociación Paraguaya de Productores y Exportadores de Carne (Appec).

En comunicación con La Nación/Nación Media, enfatizó que la calidad mejoró de gran manera y las asociaciones de criadores de las diferentes razas tuvieron mucho que ver. "Esto es muy meritorio y de muy poca gente, de los visionarios que generaron los cambios para que la carne paraguaya esté donde esté en estos momentos", sostuvo.

INVERSIONES

Maluff mencionó que las diferencias entre la genética de los animales es enorme en comparación a décadas atrás. Afirmó que se trata de un esfuerzo que hicieron los productores, así como la industria que cuando visualizó que el negocio se ponía interesante se hicieron inversiones en dicho sector.

"La calidad del ganado paraguayo es excelente y si no tenemos porcentajes de marcación muy altos es por el tipo de campo que tenemos, en donde se hace cría tienen bajos niveles nutricionales y de mineralización", expresó el representante del gremio a LN/NM.

Sostuvo que si bien se posee ganado en el Chaco central, el gran volumen permanece en la región Oriental, haciendo que la preñez quede muy referida al nivel nutricional y al de minerales. En ese sentido, abogó por más estímulos en los valores del ganado para invertir en mejoras, por lo cual son realidades que deberán ser debatidas con los otros eslabones de la cadena.

INSTITUTO DE LA CARNE

Ramiro Maluff remarcó que es de suma importancia que la industria converse con el sector de la producción sobre la creación del Instituto de la Carne, que va a generar recursos para trabajar en el marketing de la apertura de mercados nuevos, en los ya existentes, y dará más transparencia a toda la cadena.

"Esperamos que la industria termine de entender que ese es el camino, sentarnos a trabajar juntos por el bien del sector, de la cadena completa y el país", añadió sobre el negocio de la ganadería, que requiere esfuerzos para seguir avanzando en conjunto.


Ramiro Maluff, presidente de la Appec

CLAVES

1 La calidad de la carne mejoró y las asociaciones de criadores tuvieron mucho que ver.

2 Las diferencias entre la genética de los animales es enorme en comparación a décadas atrás.

3 Desde la Appec insisten en la importancia de crear el Instituto de la Carne.

Fuente: Appec.

COTIZACIÓN DE LA CARNE

Aguardan mejora en precio internacional

Con mayor demanda de China a Brasil, este mes podría darse un panorama más satisfactorio.

CLAVES

1 La situación de los precios internacionales de la carne podría mejorar con la mayor demanda de China a Brasil este mes.

2 Con esto se descomprimen los mercados en común, sobre todo el chileno.

3 Actualmente, solo de 30 % a 40 % de la producción brasileña va a China.

Fuente: CPC.

La situación de los precios internacionales de la carne podría mejorar con la mayor demanda de China a Brasil este mes, explicó el presidente de la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), Randy Ross. El país vecino se encuentra frenando la dinámica actual de las colocaciones en los mercados de la proteína roja debido a sus valores competitivos.

"Esto se va a solucionar inmediatamente cuando China continental comience a comprar mayores volúmenes a mejores precios. Están hablando de que podría mejorar a partir de este mes", comentó en comunicación con La Nación/Nación Media, agregando que con esto se descomprimen los mercados en común, sobre todo el chileno, que es nuestro mejor comprador.

REFERENCIA

Manifestó que esto se vio en el 2021 y el primer semestre de 2022 cuando salieron a comprar de forma muy agresiva a volúmenes muy grandes y buenos precios, ocasionando un efecto en Paraguay donde se colocaba mejor el producto. "Brasil atendía casi exclusivamente el mercado chino donde el 70 % de sus exportaciones se fueron allí y en el segundo semestre comenzaron a bajar los precios", mencionó. Ross estimó que actualmente del 30 % al 40 % de la producción brasileña va a ese comprador, lo que hizo que los precios bajen a la mitad. Los precios se sitúan en USD 3,10 por kilo/gancho en la mayoría de las plantas, los cuales también pueden presentar un bajón por la poca demanda de los mercados pasada la quincena de setiembre.


Al cierre de julio solo los envíos de la proteína roja tuvieron un crecimiento de 5,9 % en ingresos

ARCHIVO

CAPACITAN A RECURSOS HUMANOS

SNPP e industrias brasileñas se alían para generar empleos

Nueva fábrica de bombas y motores hidráulicos (Hybel) realizó un curso con potenciales nuevos colaboradores.

Ciudad del Este. Agencia regional. Hoy, las empresas ya recurren directamente al Servicio Nacional de Promoción Profesional para contar con los recursos humanos necesarios, mediante capacitaciones en las áreas específicas que requieren. Eso es factible mediante alianzas con el sector privado para el desarrollo de los cursos, según manifestó a La Nación/Nación Media, Jaime Zorrilla, director regional del SNPP.

En ese marco, una industria brasileña de bombas y motores hidráulicos (Hybel), que está en proceso de instalación en el complejo empresarial Global de Ciudad del Este, realizó un curso con 22 participantes para un sector que necesitará, una vez que esté en operaciones la planta.

EXPERIENCIA EN CNC

"La fábrica usa el Control Numérico Computarizado (CNC) y para eso nos pidieron seleccionar a 22 jóvenes que más o menos manejan esa área", refirió Jaime Zorrilla. El curso ya concluyó, con clases teóricas en el SNPP, sede regional de Hernandarias, y las aulas prácticas en la industria que está siendo montada.

La empresa trajo de Brasil en el semestre pasado la mayor cantidad de maquinarias de gran envergadura para la planta industrial, según datos recabados en el complejo empresarial. Ahora se encuentra en proceso de contratación, fueron incorporados cinco trabajadores del grupo que se capacitó, pero se prevén más incorporaciones, según el director regional del SNPP.

CLAVES

1 Alianza del SNPP con industrias extranjeras para cursos de capacitación específicos.

2 Industrias proveen instructores especializados y sus plantas fabriles para la capacitación práctica.

3 El SNPP va habilitando programas con base en requerimientos técnicos específicos solicitados por inversionistas.

Fuente: SNPP.

INSTRUCTORES

Zorrilla mencionó que en muchos casos, como el citado, las mismas industrias proveen los instructores para capacitar en las áreas específicas que necesitan y con las maquinarias que ellos utilizan. Al hacer los cursos en alianza con el SNPP, se logra también una transferencia de conocimientos para la formación de los trabajadores, refirió Zorrilla.

El director regional remarcó que ya concretaron muchas otras experiencias mediante esas alianzas con el sector privado, ya sea proveyendo cursos que necesitan las empresas con profesionales propios del SNPP o con instructores especialistas proveídos por las mismas empresas, de acuerdo a las alianzas.



Para los cursos de capacitación, las industrias extranjeras facilitan instructores especializados, en el marco del acuerdo con el SNPP

BNF ACTIVA CON SUS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL GUAIRÁ

Créditos para sectores agropecuario y mipymes

El desembolso total en ambos rubros fue de G.1.270 millones.

El presidente del Banco Nacional de Fomento (BNF), Manuel Ochipintti, junto al presidente de la República, Santiago Peña, realizaron la entrega de créditos para fortalecer al sector agropecuario con las líneas de financiamiento de capital operativo e inversiones para el rubro de caña de azúcar en el departamento de Guairá. Igualmente, el objetivo es apoyar al área comercial del departamento con la línea de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). El desembolso total en ambos rubros fue de G.1.270 millones.

IMPULSAR DESARROLLO

Desde el Banco de Fomento recuerdan que están comprometidos con su objetivo misional de impulsar el desarrollo económico y social del país a través de servicios financieros, priorizando proyectos estratégicos, inclusivos y sostenibles. Los préstamos para inversiones del sector agropecuario, comercial e industrial y servicios son uno de los productos financieros que ofrece el BNF, con el fin de adquirir maquinarias, implementos, accesorios. Así también, para ejecutar obras de infraestructura, construcciones, instalaciones y mejoras.

También cuentan con una línea de crédito para forestación con fines comerciales, a través de fondos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

CIUDAD DEL ESTE

Aprestan la tercera edición del evento "Viva el vino"

Será el próximo jueves 8 de agosto, con el apoyo de la Senatur.



En "Viva el vino" se presentarán 180 etiquetas

Ciudad del Este. Agencia regional.

Para el 8 de agosto se anuncia la tercera edición del evento "Viva el vino", donde se prevén presentar 180 etiquetas, de las más diversas marcas existentes en el mundo. Se trata de un emprendimiento que busca visualizar a las tiendas del comercio de Ciudad del Este, con bodegas y a la vez dinamizar el sector mediante espacios de atracción para el amplio universo vitivinícola. Es lo que explicaron en conferencia de prensa realizada en la Cámara de Comercio y Servicios, los responsables del emprendimiento, Juan Vicente Ramírez y Firas Mannah, del citado gremio junto a otros directivos. Esperan reunir a unos 500 participantes como mínimo.

TURISMO DE REUNIONES

Además del gremio de comercio, el evento es apoyado por la Secretaría Nacional de Turismo. "Nos interesa el turismo de reuniones y eventos de esta naturaleza, que son atracciones en la frontera y pueden atraer a amantes del vino desde diferentes rincones", dijo la directora regional de la Senatur, Patricia Cardona. "Todo este tipo de eventos, ya sean reuniones, congresos, talleres, expo vinos o de café y acciones similares, son parte del turismo de reuniones que nosotros queremos desarrollar y potenciar aún más. Es sumamente importante y estaremos allí para promocionar el turismo", dijo Cardona.

Convicciones



Por **Carlos A. Primo Braga**
Profesor de la Fundação Dom Cabral, Brasil, y exdirector de Política Económica y Deuda del Banco Mundial

Los insultos proferidos por el presidente Milei contra el presidente Lula y su decisión de no participar en la cumbre del Mercosur en Paraguay en julio no favorecen las relaciones bilaterales ni el fortalecimiento del Mercosur. El presidente Milei optó por participar en un foro de políticos conservadores en Santa Catarina, alineados con el expresidente Bolsonaro, en lugar de la cumbre del Mercosur. El presidente Lula, por su parte, ha enfatizado que a menos de una solicitud formal de disculpas de Milei, se niega a reunirse con el presidente argentino. Cabe también observar que Lula apoyó explícitamente al expresidente Fernández en las elecciones que eligieron a Milei. Estos enfrentamientos ocurren en paralelo con un amplio contraste en lo que respecta a las convicciones económicas de los dos gobiernos.

Milei se autodenomina un anarco-capitalista y culpa al populismo peronista como la causa básica de la crisis argentina. Milton Friedman y Robert Lucas, exponentes del pensamiento económico de la Universidad de Chicago, y Murray Rothbard, quien popularizó el pensamiento de la Escuela Austríaca en EE. UU., proporcionan los pilares para sus convicciones. Cree que la economía debe operar principalmente con base en contratos privados y considera la defensa de un estado de bienestar social como un error.

Milei se autodenomina un anarco-capitalista y culpa al populismo peronista como la causa básica de la crisis argentina. Cree que la economía debe operar principalmente con base en contratos privados y considera la defensa de un estado de bienestar social como un error.

Por su parte, el presidente Lula favorece una política económica intervencionista basada en una política industrial activa y transferencias de ingresos para las capas más pobres de la población. Cree que el gasto gubernamental es esencial para el dinamismo de la economía y en este contexto se alinea con un enfoque que podría caracterizarse como un keynesianismo tropical.

La Crisis Financiera Global (2008-09) y la pandemia de covid-19, en paralelo con crecientes fricciones geopolíticas, han contribuido a un nuevo interés en la resiliencia económica y las políticas industriales. El Chips and Science Act (2022) de EE. UU., así como la creciente ola proteccionista alrededor del mundo, ilustran esta tendencia. En este contexto, la adopción de una política industrial intervencionista en Brasil no sorprende. La agenda neoliberal del gobierno de Milei, por su parte, contrasta con esta tendencia. Y al prometer eliminar protecciones a la industria nacional, caracterizadas como privilegios, Milei deja claro que no pretende adoptar una política industrial intervencionista.

Ambas administraciones, sin embargo, enfrentan dudas sobre la viabilidad de sus políticas fiscales. En Argentina, el gobierno de Milei viene implementando una política radical de recortes de gastos gubernamentales y de subsidios, complementada por tasas "temporales" sobre importaciones. Por primera vez desde 2012, Argentina viene logrando superávits primarios fiscales y el Gobierno tiene como objetivo un superávit primario del orden de 1,7 % del PIB en 2024 (frente a un déficit de 2,9 % del PIB en 2023).

En Brasil, las reglas del juego para el futuro de las cuentas públicas (el "marco fiscal") vienen perdiendo credibilidad. Las metas para superávit primario vienen siendo revisadas (de 0,5 % del PIB en 2025 a 0 % y de 1 % del PIB a 0,25 % en 2026). El mercado en este momento apuesta por un déficit primario de 0,7 % en 2024 en contraste con la meta del Gobierno de un equilibrio fiscal.

En Argentina, el impacto del ajuste fiscal ha sido significativo y se estima una contracción de cerca de 3,5 % del PIB en 2024. La inflación viene desacelerándose (de 25 % al mes en 12/2023 a 4,6 % al mes en 6/2024, pero en términos anuales aún se encuentra en 271,5 %). Pero con el desempleo aumentando (7,7 % en el primer trimestre de 2024 frente a 5,7 % en 2023) y niveles crecientes de pobreza (alcanzando a más del 40 % de la población), las presiones sociales aumentarán si una recuperación económica no ocurre en los próximos meses.

En Brasil, la economía debería crecer cerca de 2,1 % en 2024 (frente a 2,9 % en 2023), pero las incertidumbres sobre la situación fiscal y las tensiones entre el presidente Lula y el actual presidente del Banco Central han contribuido a aumentar la incertidumbre sobre la estabilidad macroeconómica del país. En el primer semestre de 2024, el Credit Default Swap a 5 años (un derivado financiero que sirve como un seguro contra "accidentes") para la deuda brasileña aumentó en cerca de un 29 %.

Por su parte, el presidente Lula favorece una política económica intervencionista basada en una política industrial activa y transferencias de ingresos para las capas más pobres de la población. Cree que el gasto gubernamental es esencial para el dinamismo de la economía.

Las presiones sociales en Argentina y la volatilidad de los tipos de cambio en ambos países seguirán impactando los planes económicos en la región. El programa PAEX de la Fundação Dom Cabral ayuda a las empresas en el Mercosur a gestionar estos choques.

IMPACTO POSITIVO DEL ACUERDO ENTRE PARAGUAY Y ARGENTINA

Cielos Abiertos beneficiará al turismo regional



El acuerdo Cielos Abiertos entre Paraguay y Argentina abrirá más puertas a las capacidades de vuelos entre ambos países

Las aerolíneas podrán realizar vuelos de cabotaje dentro de cada país, aumentando las frecuencias de las compañías.

El director de Aeronáutica de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), José Luis Chávez, destacó que el acuerdo Cielos Abiertos entre Paraguay y Argentina tendrá un impacto muy positivo para el sector turístico regional y abrirá más puertas a las capacidades de vuelos entre ambos países.Chávez comentó a la 920 AM que se trata de un paso muy importante y resaltó que las aerolíneas podrán realizar vuelos de cabotaje dentro de cada país, aumentando las frecuencias de las compañías sin firmar ningún tipo de acuerdo siendo así el más amplio entre las dos naciones.

ABRE PUERTAS

"Es el acuerdo más importante que se está dando, porque lleva hasta la novena libertad del aire,que garantiza a las aerolíneas de un Estado el entrar en espacios aéreos", dijo. Sostuvo que se abren las puertas para el desarrollo turístico, comercial y ya no habrá límites de vuelos entre las compañías de Paraguay y Argentina.

Sobre el inicio de este sistema, dijo que se realizarán unos trámites en la Cancillería Nacional para hacerlo vigente. Igualmente se continúa trabajando en la ampliación de la terminal aérea del Silvio Pettirossi en la parte de pasajeros y cargas, a la espera de ver cómo será financiado a fin de adaptarnos a mayores mecanismos tecnológicos.

MAYOR MOVIMIENTO

Agregó que en el periodo de receso de invierno se tuvo mucho movimiento tanto para Europa como para el Caribe con las empresas saturadas por viajeros. "Se está recuperando el movimiento de pasajeros que teníamos en la prepandemia, esperamos llegar a lo que teníamos en esas instancias", aseveró.

INDICADORES FINANCIEROS

Monedas

Fuente: Banco Basa 2/8/2024

Dólar Cheque	7.550	7.595	▼
Dólar Americano	7.400	7.530	=
Peso Argentino	3	10	=
Real	1.250	1.500	=
Euro	8.250	8.750	▼
Peso uruguayo	160	250	=
Peso chileno	5	10	=
Yen	40	60	=
Yuan	300	1.110	=

Commodities

2/8/2024

Petróleo (WTI)	74,14	▼
Oro	2.486,10	▼
Plata	28,68	▲
Soja	378,19	▲
Maíz	152,16	▲
Trigo	152,16	▼

Tasas

2/8/2024

US 10 años	3,99%	=
US 6 meses	4,88%	▼
US 2 años	3,88%	▼
US 5 años	3,62%	▼

Índices

2/8/2024

DOW JONES	40.347,97	494,82	-1,21%
S&P 500	5.346,56	75,62	-1,37%
NASDAQ 100	17.194,14	405,26	-2,30%
FTSE 100	8.174,71	84,62	-1,01%
NIKKEI	35.909,70	975,49	-2,49%
HANG SENG	16.945,51	39,64	-0,23%
SHANGAI	2.905,00	7,00	-0,24%
iBOVESPA	125.801,00	107,00	-0,08%
MERVAL	1.433.350,00	-18.363,00	1,24%

Tasas efectivas

Fuente: Banco Central del Paraguay 31/5/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,83%	0,57%
CDA 180 días	5,38%	4,60%
CDA > 180 < 365 días	6,89%	4,82%
CDA > 365 días	8,28%	6,26%
Activas		
Comercial < 1 año	11,72%	8,35%
Comercial > 1 año	12,69%	9,36%
Desarrollo < 1 año	8,33%	8,10%
Desarrollo > 1 año	10,54%	7,73%
Consumo < 1 año	12,92%	7,78%
Consumo > 1 año	20,68%	8,03%
Tarjetas de crédito	16,16%	s/m

Indicadores Económicos

Fuente: Banco Central del Paraguay 2/8/2024

Inflación objetivo	4,00%
Inflación interanual	4,40%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	6,00%
Proyección PIB 2024	3,80%
RIN	10.088,2 M USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg

Fuente: Asociación Rural del Paraguay 20/7/2024

Novillo	12.127
Toro	11.552
Vaca	10.051

Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

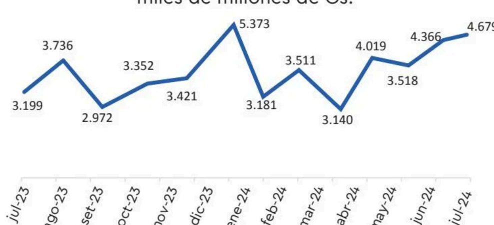
31/5/2024



Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs.



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS

31/5/2024

	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	18.578.399	2,27%	31,28%
BANCO ATLAS S.A.	7.923.643	2,63%	30,54%
CITIBANK N.A.	489.500	0,00%	48,44%
BANCO BASA S.A.	7.515.453	2,38%	13,96%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	28.459.998	2,97%	20,58%
BANCOP S.A.	4.130.457	1,91%	13,41%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	14.924.101	6,39%	20,01%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	25.203.080	1,30%	25,40%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	6.840.581	3,18%	31,76%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	16.435.767	3,14%	11,98%
VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	5.003.432	9,02%	1,95%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	3.940.473	3,25%	8,39%
BANCO DO BRASIL S.A.	760.523	0,04%	12,15%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	355.739	21,29%	-26,96%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.366.435	1,97%	11,02%
SOLAR BANCO S.A.E	1.850.780	4,67%	14,05%
UENO BANK S.A.	1.710.151	1,54%	14,61%
ZETA BANCO S.A.E.C.A	2.993.036	1,97%	13,75%
TÚ FINANCIERA S.A.	956.844	12,29%	22,90%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.298.232	7,21%	17,31%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	116.245	8,16%	7,52%
FIC S.A. DE FINANZAS	795.557	2,08%	5,89%

Fuente: Banco Central del Paraguay

BVPASA Volumen Negociado 1/AGOSTO/2024

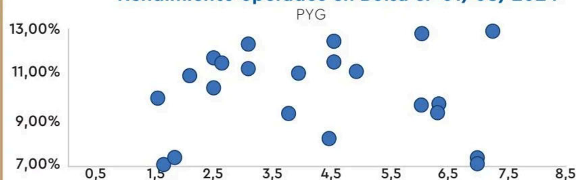
G. 13.161.219.999

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	7.178.389.043
CHACOMER S.A.E.	3.131.507.435
FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.	1.411.319.758
FONDO DE INVERSIÓN BASA CAPITAL FERUSA I	355.000.000
FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.	230.026.188
G.P.S.A.E.	152.799.308
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	152.344.500
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	145.873.902
ALAMO S.A.E.C.A.	101.273.600
ITTI S.A.E.C.A.	83.504.824
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	62.151.450
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.)	50.733.550
ALEMÁN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)	38.009.038
COMFAR S.A.E.C.A.	21.452.540
VILUX S.A.	15.399.450
LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA SOCIEDAD ANÓNIMA	15.368.325
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	9.965.300
IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.	4.010.556
CECON S.A.E.	2.091.232

Rendimiento operados en Bolsa el 01/08/2024

PYG



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Rendimiento operados en Bolsa el 01/08/2024

USD



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

NUEVO QUIRÓFANO

Clínicas efectúa trasplante de corazón tras 2 décadas


GENTILEZA

El pasado sábado se concretó en el Hospital de Clínicas un nuevo trasplante de corazón

El procedimiento de alta complejidad fue superado satisfactoriamente.

El pasado sábado se llevó a cabo en el Hospital de Clínicas, de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, un trasplante cardíaco gracias al noble gesto de una familia que decidió convertir su dolor en vida y esperanza para un paciente que llevaba esperando más de dos años por esta posibilidad, señala el diario Hoy en su portal digital.

Este nuevo procedimiento se llevó a cabo a más de veinte años de la ultima cirugía de este tipo llevado a cabo en el nosocomio y coincide con la habilitación de un nuevo quirófano en este centro asistencial.

La cirugía de alta complejidad fue superada adecuadamente, y luego de las primeras 24 horas de posoperatorio se ha observado una mejoría en su condición, según el reporte del hospital en el día de ayer domingo.

A poco más de 48 horas de este trasplante, el paciente se encuentra actualmente ingresado en el área de aislados de la unidad de cuidados intensivos de adultos siguiendo su recuperación.

A pesar de la complejidad del caso, el paciente muestra signos vitales estables y una respuesta favorable al tratamiento intensivo.

EQUIPO ENCARGADO

El procedimiento estuvo a cargo del doctor Jorge Rotela y el profesor doctor Jorge Jarolin, además de los integrantes del equipo quirúrgico que son el doctor Sebastián Fatecha, doctor Rodrigo Aquino, doctor Luis Gómez Redondo, doctor Víctor Aquino, médicos anestesiólogos y los licenciados José Centurión (perfusionista) y Gaviota Medina, instrumentadora quirúrgica. Además del personal de enfermería especializado, personal del Hemocentro, Imágenes, Cuidados Intensivos.

La logística estuvo a cargo del jefe del Pabellón Quirúrgico Central, doctor Eduardo González.

HORARIO NOCTURNO

Consultas superan las 310.000 atenciones

Este servicio tiene un horario desde las 18:00 hasta las 22:00 en 35 hospitales.

Los consultorios nocturnos, que se habilitaron en 35 hospitales de distintos puntos del país, recibieron a más de 310.000 pacientes, marcando un importante avance en el acceso a la atención médica especializada en Paraguay, según el Ministerio de Salud, señala la agencia de noticias IP.

Este servicio tiene un horario desde las 18:00 hasta las 22:00 en 35 hospitales, siendo de suma importancia, ya que ayuda a descongestionar las áreas de urgencia.

Los ciudadanos pueden acceder a consultas en especialidades claves como pediatría, ginecología, cardiología, odontología, clínica médica y cirugía en el citado horario extendido. La reducción de los tiempos de espera y la optimización de la asistencia a casos que requieren atención inmediata son otros objetivos de la estrategia.

El Ministerio de Salud insta a la ciudadanía a aprovechar estos consultorios nocturnos tanto para controles periódicos como en casos de síntomas de enfermedades. La disponibilidad de especialistas durante estos horarios extendidos busca garantizar una atención médica de calidad.

Entre las especialidades que se ofrecen en el horario extendido se encuentran pediatría, ginecología, cardiología, odontología, clínica médica y cirugía.


ARCHIVO

Los consultorios nocturnos fueron habilitados en 35 hospitales en todo el país

CASO ENCIENDE LA ALARMA EN PARAGUAY

Oropouche: Brasil confirma primera muerte fetal


AFP

El virus de oropouche ya ha sido detectado en varios países de América Latina

Autoridades nacionales intensifican medidas de vigilancia.

El Ministerio de Salud de Brasil corroboró la muerte fetal en relación con el virus de oropouche, la primera que se da en un feto, que en este caso estaba en la trigésima semana de gestación, el virus lo adquirió a través de su madre, una mujer de 28 años. Este trágico desenlace se suma a otros dos fallecimientos que fueron confirmados este año en el país vecino, todos en el estado de Pernambuco.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus de oropouche ya ha sido detectado en varios países de América Latina, como Bolivia, Colombia, Cuba y Perú. La confirmación de muertes en Brasil ha llevado a las autoridades paraguayas a intensificar sus medidas de vigilancia.

La Dra. Andrea Ojeda, titular de Vigilancia de la Salud, informó que se implementaron ajustes en la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), un plan que abarca el control y la prevención del dengue y otras arbovirosis. La vigilancia ahora incluye un monitoreo riguroso en viajeros provenientes de zonas con circulación del virus y una vigilancia laboratorial exhaustiva.

Aunque en el país aún no se han registrado casos de oropouche, las autoridades han informado que están preparadas para actuar rápidamente.

INVESTIGACIÓN AVANZADA PARA SU TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD

UPTP apunta a desarrollo de escuela de posgrado

Para el año próximo ya se espera contar con los primeros módulos.


ARCHIVO

La UPTP anunció el desarrollo de una escuela de posgrado con foco en la investigación de tecnología avanzada

El rector de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), Jorge Duarte, anunció que esta institución apunta a desarrollar una escuela de posgrado con foco en la investigación de tecnología avanzada para su posterior transferencia al sector privado del país.

En entrevista con la agencia de noticias IP, anunció que para el año próximo ya esperan contar con los primeros módulos de posgrado, centrados en investigación. Por el momento, la universidad cuenta con cuatro carreras de grado en ingenierías, mediante la alianza académica con Taiwán.

“Queremos ser una universidad que tenga tanto desarrollada toda la dimensión de grado como la dimensión de posgrado y sobre todo con foco en la investigación.

Hoy en día estamos discutiendo los campos específicos que va a tener el centro de investigación, pero lo que no queremos salir es del expertise que Taiwán nos puede ofrecer”, expresó Duarte.

Destacó que Taiwán está muy avanzado en tecnología digital, en semiconductores y en todo lo que sea el mundo de la inteligencia artificial, machine learning e innovación en campos digitales.

Estos son los campos en los que la UPTP puede avanzar mediante su centro de investigación, reconoció. Indicó que la idea es que, dentro del futuro Distrito Digital impulsado por el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación (Mitic), se pueda generar un modelo que ayude a hacer la transferencia del conocimiento académico de avanzada en tecnología que se genere en ese entorno. La finalidad es que ese conocimiento “de alguna manera permee hacia el sector privado a través de mecanismos institucionales que ayuden a esa transferencia tecnológica”, acotó.

PRIMER FORO TECNOLÓGICO

En esta línea se desarrollará el Primer Foro Tecnológico Taiwán-Paraguay, bajo el lema “Colaboración para la innovación y el desarrollo tecnológico e industrial”. Será los próximos 19 y 20 de agosto y busca aprovechar la exitosa experiencia de Taiwán para impulsar el crecimiento tecnológico e industrial de Paraguay.

Este evento, organizado por la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) y el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, se centra en la importancia de la innovación y la cooperación bilateral como motores esenciales para el progreso económico y social.

COLOSOS DE LA TIERRA

Quince historias en disputa por “Árbol de mi comunidad”

De esta categoría participaron árboles de cualquier especie, tamaño y medidas.

Hasta ayer domingo estuvieron habilitadas las votaciones para definir al ganador de la categoría “El árbol de mi comunidad” en el marco de la campaña ambiental Colosos de la Tierra. En total, 15 historias de diversos puntos del país buscan coronarse en esta categoría, informa el diario Hoy en su portal digital.

De esta categoría participaron árboles de cualquier especie, tamaño y medidas, lo principal es que cuente con una historia única o de gran valor para el postulante o la comunidad. Las votaciones estaban habilitadas en la página de Facebook de A Todo Pulmón Paraguay Respira que finalizó ayer domingo 4 de agosto. La campaña ambiental más grande del país cerró su periodo de inscripciones el pasado jueves 25 de julio con un resultado impresionante al alcanzar 1.583 participantes, marcando un avance significativo en la preservación de nuestros bosques y árboles, y consolidando el compromiso de las comunidades en la protección del medio ambiente.

A Todo Pulmón Paraguay Respira ha logrado unificar a miles de personas, instituciones y empresas en un esfuerzo colectivo para preservar la biodiversidad. La campaña Colosos de la Tierra se centra en educar, inspirar y motivar en la protección de los bosques.



ARCHIVO

Ayer cerraron las votaciones para la categoría “Árbol de mi comunidad”

APLICACIÓN ADECUADA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

Habilitación de 3 nuevos penales permitirá aliviar el hacinamiento

Actualmente el sistema penitenciario cuenta con una capacidad para albergar a 11.000 reclusos, pero hay 18.249 personas privadas de libertad.


GENTILEZA

Las nuevas penitenciarías están destinadas exclusivamente a personas con condena

El Paraguay cuenta actualmente con 18.249 personas privadas de libertad y el sistema penitenciario cuenta solamente con una capacidad para albergar a 11.000 reclusos actualmente. La habilitación de las tres nuevas penitenciarías permitirá aliviar el hacinamiento y a la vez aplicar de manera correcta los programas de reinserción.

"Habilitar las 3.711 plazas nuevas ayudará a descomprimir el sistema y poder clasificar a las personas. Hoy tenemos a todas las personas mezcladas en una misma penitenciaría, procesados y condenados, hay un procesado por abuso de niños y un condenado por robo bancario, los famosos guantes blancos. Qué programa de reinserción vas a poder efectivizar de esa forma", expresó a la 1020 AM el ministro de Justicia, Rodrigo Nicora.

CONSTRUCCIONES NUEVAS

Las dos penitenciarías de Emboscada y la de Minga Guazú son construcciones nuevas y que están orientadas solamente para personas condenadas, las tres cuentan con una misma infraestructura, están divididas en ocho módulos que forman una especie de subpenitenciarías totalmente independientes, que posibilita que las personas privadas de libertad de cada módulo no tengan contacto con las otras unidades.

"Cada uno va a estar clasificado, de hecho ya lo están en el penitenciaría de Minga Guazú, de acuerdo a los perfiles criminológicos, es decir, hecho punible cometido, conducta dentro del contexto de encierro y entonces se va a aplicar el programa de reinserción teniendo en cuenta este perfil. Eso va a tener un impacto y nos va a permitir también tener un espacio de esparcimiento acorde", explicó el ministro. Nicora indicó que el actual hacinamiento hace que sea imposible aplicar programas capaces de dar resultado, puesto que en algunos penales, la cantidad de reclusos incluso triplica la capacidad del centro. "Hay centros que tienen una capacidad para 400 personas privadas de libertad y tenemos 1.400. Esa es la realidad con la que nos encontramos, pero no es una excusa porque nosotros ya conocemos eso de antemano y al asumir una responsabilidad sabemos a qué nos vamos a enfrentar", sostuvo.

CONSIGUIÓ UN NUEVO LUGAR DESDE DONDE ACTIVAR

El grupo scout Padre León Coundou traslada su sede al Inaes

Tras años de convenio con el Colegio San José, este decidió rescindir el contrato.

Desde su fundación en el año 1970 hasta el pasado sábado, el grupo scout Padre León Coundou tuvo como hogar al Colegio Apostólico San José, pero tras años de un convenio la institución educativa decidió rescindir el contrato y dar un plazo de 60 días al grupo de jóvenes y niños para conseguir un nuevo lugar desde donde activar.

En conversación con La Nación/Nación Media, Ricardo Reyes, vocero de la organización, explicó que a pesar de los varios intentos de negociación con la casa de estudios para la continuidad del grupo de scouts en el lugar, lastimosamente no se logró llegar a un resultado favorable, motivo por el cual se debió iniciar la búsqueda de posibles sitios alternativos.

Comentó que si bien primeramente se barajaban como opciones realizar actividades en plazas y espacios abiertos aleatorios, teniendo en cuenta la afinidad del grupo con la naturaleza, finalmente lograron concretar un acuerdo con el Instituto Nacional de Educación Superior (Inaes) donde a partir de ahora se realizarán de manera ininterrumpida las reuniones.

"Al comienzo, cuando le tuvimos que hacer llegar la noticia a los chicos de que debíamos dejar el sitio fue una tristeza demasiado grande porque es un sitio que para muchos de nosotros, que estamos hace más de 30 años activando, es muy especial, pero no nos quedaba nada más que asumir la realidad y cada uno de los dirigentes hacia el trabajo con los chicos de que era una transición positiva", indicó Reyes.

En cuanto a la despedida, comentó que el sábado se llevó adelante una marcha simbólica en la que más de 180 participantes se despidieron de su antiguo hogar para llegar hasta el que será su nuevo punto de reuniones, durante este acto se llevó adelante la última formación general y el izamiento de las banderas de los grupos honrando los años de servicio y apoyo recibidos por el colegio.


GENTILEZA

El grupo scout consiguió un nuevo lugar desde donde activar

CASO SOL CHÁVEZ

Hoy podría conocerse la sentencia del juicio oral


En este segundo juicio oral, la Fiscalía solicitó penas de 5 años de cárcel para ambas profesionales

El tribunal de sentencia deberá evaluar lo debatido en este segundo juicio y dictar veredicto.

El juicio oral y público para la odontóloga Lilia Graciela Espinoza y la bioquímica Sandra Hermosa, acusadas por homicidio culposo por el fallecimiento de la joven Sol Chávez, ingresa en su etapa final con la exposición de los alegatos finales de parte de la defensa de la bioquímica Hermosa y hoy lunes ya se podría dictar la sentencia de primera instancia.

El tribunal de sentencia que tiene a su cargo juzgar a las dos acusadas está integrado por Laura Ocampos, Fabián Weinsensee y Cándida Fleitas, quienes deberán evaluar lo debatido en este segundo juicio oral y dictar sentencia.

Días atrás el Ministerio Público, durante la presentación de los alegatos finales, pidió la pena de 5 años de cárcel para Espinoza y Hermosa juzgadas por segunda vez por el fallecimiento de Sol Chávez a causa de la ingesta de una dosis letal de flúor. La querella adhesiva también solicitó al tribunal de sentencia la misma pena, así como la sanción de prohibición de ejercer la profesión de cada una de las acusadas.

Por su parte, Derlis Céspedes, abogado defensor de la odontóloga Lilia Espinoza, pidió 6 meses de pena con suspensión de la ejecución de la condena. La audiencia oral prosigue hoy lunes con la exposición de los alegatos finales de la acusada Natalia Hermosa y ya se podría dar a conocer la sentencia de primera instancia.

SEGUNDO JUICIO

Este es el segundo juicio debido a que ya el año pasado se realizó la audiencia oral en la que la odontóloga fue sentenciada a cuatro años de cárcel, mientras que la bioquímica fue condenada a tres años de pena privativa de libertad. Ambas fueron halladas culpables en un juicio oral y público del hecho de homicidio culposo.

REQUERIDO POR ARGENTINA

Cae un hombre por caso de asesinato

La detención se realizó en el asentamiento 6 de Enero de la ciudad de Ñemby.

Agentes de la Interpol de Paraguay lograron detener a un hombre que era buscado por cometer un crimen en Argentina. Esta persona de nacionalidad paraguaya habría asesinado a otro compatriota y luego se fugó, el mismo habría actuado con otro paraguayo que sigue prófugo y con código rojo.

Según el reporte dado por los intervinientes, la detención se logró en el asentamiento 6 de Enero de la ciudad de Ñemby gracias a un trabajo de inteligencia realizado por los agentes. El hombre era buscado desde junio, tras haber asesinado a un paraguayo en la localidad de Morón, Argentina.

El hombre fue identificado como Marcos Antonio Egerina Quintana, de 25 años, que contaba con una notificación roja de la Interpol por un hecho de homicidio agravado y robo, que fue emitida por autoridades del vecino país. "Asesinó a una persona de 50 años y tuvo un cómplice que sigue prófugo", detalló el comisario Juan Fretes, en canal Trece.

Afirmó que todo ocurrió en un entorno de paraguayos y que el verdadero motivo por el que acabó con la vida del hombre fue pasional. Además, ya tienen identificado al cómplice que posiblemente también estaría en el país. "Se tiene por sabido que el crimen fue por un tinte pasional", agregó.



GENTILEZA

El hombre fue identificado como Marcos Antonio Egerina Quintana

LOABLE GESTO DE HONESTIDAD

Encargado de polideportivo devolvió una cartera


GENTILEZA

Organizadores del evento destacaron la honestidad de Víctor Velázquez

El bolso contenía la recaudación de un evento solidario.

Víctor Velázquez, quien hace años se desempeña como cuidador del polideportivo municipal de la ciudad de Concepción, fue el protagonista de un loable gesto de honestidad, cuando devolvió una cartera que encontró en el predio que contenía toda la recaudación de un evento solidario.

En el polideportivo se desarrolló por dos días un torneo de fútbol de salón masculino organizado por la Asociación de Lucha contra el Cáncer Juntos Lograremos, de Concepción, con la finalidad de recaudar fondos para la construcción de la fachada del pabellón del futuro hospital oncológico de la ciudad.

"Yo encontré la cartera y sin dudar guardé, no toqué absolutamente nada, cuando recibí la llamada a la medianoche le comenté a la organizadora del torneo que tenía su cartera y que podía estar tranquila y que venga a buscar al día siguiente y le entregué en propias manos. En ningún momento pensé en tocar algo que no me pertenece", comentó Velázquez en conversación con canal Trece.

Por su parte, los representantes de la asociación destacaron la honestidad y amabilidad del sereno, quien sin dudar avisó de su hallazgo a la encargada del polideportivo, por si hubiera algún reclamo de objetos perdidos.

ASU | pinta Sud

5-11 AGOSTO, 2024

CASA PINTA: MANZANA DE LA RIVERA
Ayolas 129

¡VIVAMOS EL ARTE Y LA CULTURA! DISFRUTÁ DEL ART WEEK DE ASUNCIÓN

Pinta Sud | ASU presenta el Art Week de Asunción que tendrá lugar del 5 al 11 de agosto de 2024 con exhibiciones de arte, eventos y diversas actividades de entrada libre y gratuita para disfrutar de siete días de celebración artística en toda la ciudad.



HOY LUNES 5 DE AGOSTO 19.30 h: CONCIERTO INAUGURAL PINTA SUD | ASU
Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional dirigida por Diego Sánchez Hasse. Presenta: Centro Cultural de la República de Cabildo. Sala de convenciones del Banco Central del Paraguay. Federación Rusa casi Augusto Roa Bastos.
Actividad libre y gratuita con inscripción previa.



Descubrí cómo inscribirte al concierto y la agenda día a día con actividades libres y gratuitas en ***www.sud.pinta.art.***
Seguínos en Instagram: ***@pinta.artofficial.***



¡Descargá la app de Pinta !

Global Lead Partner: EFG Wealth Management
Local Lead Partner: SUDAMERIS
Associate Partners: Casa de la Integración | CAF; Itaú Fundación; TECNOEDIL S.A. Constructora; STELLA ARTOIS

Official Partners: ALEMANIACELL; UPAP Universidad Politécnica y Artística del Paraguay; personal | flow; della poletti
Support Partners: Comdetur Agencia de Viajes; Coca-Cola; PARESA Paraguay; AMCHA

Cultural Partners: Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino Manzana de la Rivera; Cabildo; OSIC Orquesta Sinfónica Congreso Nacional; Banco Central del Paraguay
Global Media Partner: arte aldia
Local Media Partners: AMPLIFY; LN La Nación; GEN; Montecarlo FM; El Nacional; VENUS Media

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

1. Apócope de mamá.

3. Conjunto de síntomas característicos de una enfermedad.

10. Miras, observas.

13. Departamento de Perú, capital del mismo nombre.

15. Muy fino.

17. Mamífero antropoide de gran tamaño que vive en África central.

20. Forma de composición vocal originada en Italia en el siglo XIV.

21. En el Japón antiguo, individuo de la clase militar al servicio de los señores feudales.

23. Átomos provistos de carga eléctrica.

24. Grieta en el casco de las caballerías.

25. En química, terminación genérica de ácidos.

26. Dícese del dolor ardiente o abrasador.

28. Existían.

29. Presidente de la República Argentina entre 1989 y 1999.

31. (...Laurel) Delgado comediante británico (1890-1965), integrante de célebre dúo cómico cinematográfico.

32. Tela delgada de seda, muy tupida.

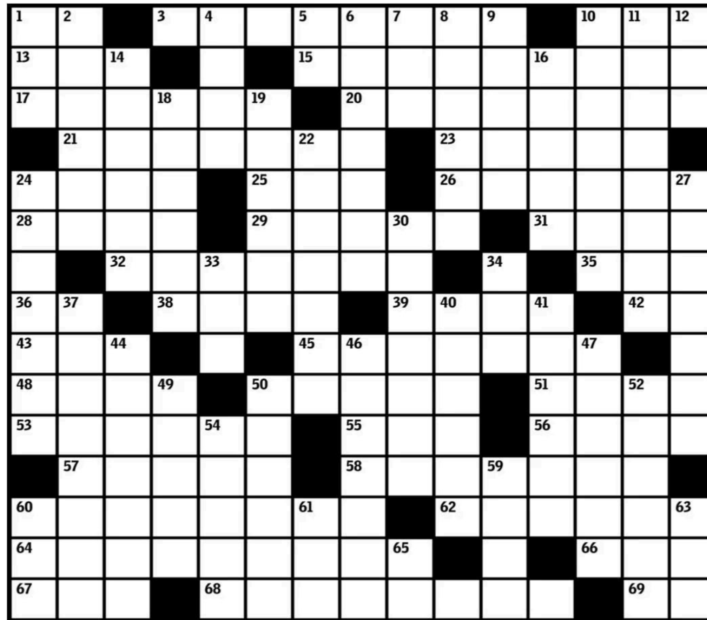
35. Símbolo de la unidad de trabajo del sistema cegesimal.

36. (...Sullivan) Conductor estadounidense de célebre show televisivo de variedades durante la década de los '60.

38. Forma breve del nombre del partido político dirigido por Adolf Hitler.

39. Árbol euforbiáceo de Filipinas cuyas hojas se usan para curar la hinchazón de las piernas.

42. Interjección para estimular o animar.



43. Contracción gramatical.

45. Natural de la tierra de Canaán (f.)

48. Nombre de varios emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico.

50. (José...) Poeta y patriota cubano (1853-1895), muerto en combate contra las tropas españolas.

51. Elemento químico de número atómico 30, símbolo: Zn.

53. Acción y efecto de remachar un clavo.

55. Cada una de las doce divisiones del año.

56. Dé su voz la rana.

57. Parte que arranca de la línea principal de un camino o ferrocarril.

58. Usar, tener por costumbre.

60. Reunir en gremio.

62. Miembro de las tribus nómadas que se asentaron en la Mesopotamia asiática alrededor de 2.300 a.C.

64. Mantenerse firme o constante en algo.

66. Afluente del Rin en territorio suizo.

67. Dijo una oración.

68. (José Luis Rodríguez...) Presidente de España.

69. Forma en dativo del pronombre personal de 3ª persona singular.

VERTICALES

1. Empresa rusa dedicada a la fabricación de aviones militares (sigla).

2. Perseguir sin dar tregua.

4. Vivienda semiesférica de los esquimales.

5. En música, iniciales de "da segno".

6. Primer aro de los cuatro con que se aprietan las cabezas de los toneles o cubas.

7. Tonto, idiota.

8. Persona dotada de facultades paranormales que emplea en la consecución de fenómenos parapsicológicos.

9. Equivocación o desacierto sobre un hecho.

10. Que tiene vigor y observancia.

11. Pondré el mango o asta a un arma o instrumento.

12. La estrella más cercana a la Tierra.

14. Llanura al N de La Meca sitio del juicio final de la humanidad, según la doctrina islámica.

16. Individuo de un pueblo que habitó antiguamente la actual Finlandia.

18. Comunican a algo la propiedad magnética.

19. Resalto que se aplica en los edificios como adorno o refuerzo.

22. Perteneciente o relativo al vinagre o sus derivados (f.).

24. Contorno o redor.

27. Metal en el que se engarza algo.

30. Antes (arcaísmo).

33. Admirador o seguidor de alguien.

34. Organización fundada en 1917 con sede en Berlín que establece normas industriales (inic.).

37. Limpiar un objeto sin corroerlo.

40. Que incurre en el hábito del laísmo.

41. Unión de varias cosas entre si, confundiéndolas.

44. Lobato.

46. Tienda en que se venden armas.

47. Alterada, agitada.

49. Capital del departamento de Gard (Francia).

50. Plante herbácea anual usada en medicina como antiespasmódico.

52. Relativo a la noria.

54. Cedazo muy tupido.

59. En la antigua cirugía, líquido seroso que rezuman ciertas úlceras malignas.

60. Volcán de las Filipinas, el de mayor altura.

61. Coenzima que actúa en procesos metabólicos celulares de transferencia de grupos fosfatos con liberación de energía (sigla).

63. Recite una oración.

65. Inic. nombres de los actores Redford y Hanks.

SOLUCIÓN ANTERIOR

O	C	A		P	E	N	A	T	E	S		R	P	M
P	O	T	T	E	R		H	E	L	A	D	E	R	A
O	B	L	E	E	R	A		G	A	L	O	P	I	N
R		E	N	L	A	C	E		M	E	N	E	M	
T	I	T	A			H	I	N		G	A	L	O	P
U		A	N	C	L	A	R		T	A	N	O	R	A
N	C		T	E	O	R	E	M	A			S	O	R
I	L	I	E	N	S	E		I	C	O	R	O	S	A
D	A	S			A	S	A	R	A	D	A		O	G
A	M	O	L	A	R		C	A	R	O	T	A		U
D	O	T	A	L		Z	A	S			A	G	U	A
	R	E	T	E	N		L	O	B	U	N	A		Y
D	E	R	O	G	A	R		L	U	N	I	L	L	A
R	A	M	N	A	C	E	A		S	T	A	L	I	N
A	R	A		R	E	M	I	C	H	E		A	D	A

ORACIÓN DOMINICAL DEL ÁNGELUS EN LA PLAZA DE SAN PEDRO

Papa Francisco pidió buscar “la verdad” en Venezuela

En su mensaje del domingo el Santo Padre solicitó a todas partes buscar la verdad y evitar la violencia.

AFP

El papa Francisco llamó ayer domingo a “buscar la verdad” después de la disputada reelección del presidente Nicolás Maduro en Venezuela y pidió a las partes que eviten la violencia.

“Hago un sentido llamamiento a todas las partes para que busquen la verdad, actúen con moderación, eviten cualquier tipo de violencia, resuelvan las controversias mediante el diálogo y tengan en el corazón el verdadero bien de la población y no los intereses partidistas”, dijo el papa de 87 años a la multitud reunida en la plaza San Pedro del Vaticano tras la oración dominical del Ángelus.

MUERTES

Tras las elecciones del pasado 28 de julio, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela otorgó un tercer mandato a Maduro, una decisión rechazada por la oposición del candidato Edmundo González Urrutia, que denuncia un fraude y exige publicar los registros de votación.

Varios países, incluidos Estados Unidos, Argentina, México, Brasil y Colombia cuestionan los resultados y piden la divulgación de las actas electorales.


AFP

El Santo Padre pide que salga a luz la verdad en Venezuela, pero sin violencia

Las protestas en Venezuela que estallaron el lunes en contra del resultado oficial dejaron al menos 11 muertos, según varias organizaciones de derechos humanos.

TENSIONES ENTRE ISRAEL Y ALIADOS DE IRÁN EN EL LÍBANO

Alerta mundial ante riesgo de guerra

Los niveles de tensión en el Medio Oriente llegaron a su punto más alto desde el inicio del conflicto en Gaza.

Las iniciativas diplomáticas se multiplicaron ayer domingo ante el riesgo de una escalada que incendie Medio Oriente, en momentos en que Irán y sus aliados, principalmente en Líbano, preparan una respuesta a asesinatos de dirigentes islamistas atribuidos o reivindicados por Israel. El G7 expresó su "gran preocupación por los recientes acontecimientos que amenazan con acarrear una regionalización de la crisis, empezando por Líbano", indicó el ministro italiano de Relaciones Exteriores, Antonio Tajani, tras una videoconferencia con sus pares de ese club de las principales potencias occidentales. El presidente francés, Emmanuel Macron, y el rey Abdalá II de Jordania subrayaron en una conversación telefónica "la necesidad de evitar a toda costa una escalada militar regional" y "llamaron a todas las partes a abandonar la lógica de las represalias", indicó la Presidencia francesa en un comunicado. Después de Estados Unidos y Reino Unido, Francia pidió a sus ciudadanos salir "lo antes posible" de Líbano, confrontado a "un contexto de seguridad muy volátil".

COMENTARIO

Argentina inicia semana de reclamos sociales en San Cayetano, patrono del trabajo



RICARDO RIVAS
Corresponsal en Argentina
X: @RtrivasRivas

El miércoles próximo, 7 de agosto –dentro de 48 horas– como cada año, el santoral indica que en la Iglesia católica se recordará a San Cayetano, el santo patrono del trabajo. Bajo la consigna de "Pan, paz, trabajo, techo y tierra", la Confederación General del Trabajo (CGT), las dos CTA (Central de Trabajadores Argentinos) y los movimientos sociales se manifestarán en todo el país para expresar sus reclamos en contra del "hambre" y la "falta de alimentos".

Será interesante observar esa confrontación de fuerzas frente al gobierno del presidente Javier Milei que, según la mayor parte de las encuestas que fragmentariamente se publican cada día de la semana, se mantiene con buena valoración en la consideración social.

Los datos objetivos que se conocen a partir de informaciones oficiales dan cuenta de un claro y coincidente incremento en múltiples indicadores que, además, desde el pasado jueves, se verán nuevamente alterados ya que por decisión gubernamental se incrementaron los valores en el suministro de los servicios de gas, luz, agua. combustibles y transportes públicos. Veamos.

Con las políticas que aplica el señor Milei y el impacto que ellas tienen en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), a partir de diversos estudios realizados tanto por el gubernamental Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) como por consultoras privadas, en el primer trimestre del año que corre, el 54,8 % de la población es pobre. El 20,3 %, por su parte es indigente, según emerge de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el mencionado Indec.

Tales porcentuales dan cuenta que aproximadamente 25,5 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y que, de ellas, si se contrasta el dato con mediciones anteriores, cerca de 9 millones son Nupos (nuevos pobres). Estos cuadros claramente indican que respecto del cuarto trimestre de 2023 la indigencia se elevó 13,8 % y la pobreza 9,9 %. Si las mediciones actuales consignadas se cruzan contra los datos del período enero-marzo 2023, el incremento de la pobreza es de 16,1 puntos porcentuales y la indigencia se expandió 11,4.

La mensura de la pobreza infantil –en el mismo período 2024– se ubica en 69,7 % y la indigencia, en ese segmento, en 30 %. Estos datos explican que casi 8 de cada 10 niños por debajo de los 14 años viven en situación de pobreza.

Asimismo, en el último semestre, las estadísticas indican que con 115,7 % de incremento en los precios al consumidor (la inflación) los salarios, en cualesquiera de sus segmentos, evolucionan muy por detrás del costo de alimentos, bienes y servicios. Los sueldos en el sector privado escalaron 14 puntos porcentuales; contra las remuneraciones de los estatales con ingresos medios 40; y 48,3 para lo haberes más bajos.

Vale consignar que con ese cuadro de salarios contra inflación el consumo también se contrajo, en el primero de los trimestres de este año 6,7 % respecto del mismo período en 2023, según el Indec.

En el Banco Central (BCRA) los balances dan cuenta que julio nuevamente finalizó con las reservas en rojo –algunos estudios oficiales aseguran que son USD 180 millones– hasta ubicarse apenas por encima de los USD 27 mil millones que no son todos propios porque un porcentaje de ese monto se integra con parte de los encajes bancarios (¿USD 2 mil millones?) propiedad de depositantes privados que así se contabilizan.

Es probable entonces que recordar a San Cayetano una vez más sea en punto de convergencia interreligioso más convocante porque –a no dudarlo, quienes desean "pan, paz, trabajo, techo y tierra" adhieren a todo credo (no son solo católicos practicantes ni mucho menos) y miles ni siquiera son creyentes.

Por esa razón la Iglesia argentina y para no confrontar con los reclamos intenta distanciarse de las manifestaciones que se concretarán el miércoles y para ello, el arzobispo de Buenos Aires, Jorge García Cuerva, para no ser sospechado de coorganizador de las marchas recordó públicamente que "San Cayetano no es un santo de un partido político o de un sector social", reivindicó que "es un santo de todos" y, desde esa perspectiva, propuso que quienes manifiesten y se expresen no solo se concentren en el templo donde se venera a "un santo amigo de nuestro pueblo al que le pedimos entre todos un corazón solidario y especialmente por el pan, por el trabajo y por la paz", sino que lo hagan en otras iglesias.

Habrá que ver la evolución de los acontecimientos. Internos y externos. Y, entre estos últimos, la prioridad es la grave situación en Venezuela que nadie puede arriesgar pronóstico acerca de cuál será el punto que pondrá fin a la extendida semana en la que el dictador Nicolás Maduro se declaró ganador de unos comicios presidenciales que el diplomático opositor Edmundo González y la opositora Corina Machado niegan e informan al mundo con datos que exhiben a quien quiera verlos que ellos son los que triunfaron.

Aquella crisis salpica a Latinoamérica y a cada país en particular. Las izquierdas y los progresismos regionales convulsionan entre la perspectiva crítica que expone sobre el diferendo venezolano el presidente de Chile, Gabriel Boric, y los oscilantes Gustavo Petro, de Colombia; Andrés Manuel López Obrador, de México; y hasta el mismísimo Luiz Inacio "Lula" da Silva que hace piruetas inesperadas entre las exigencias del PT (Partido Trabalhista) que él mismo fundara y las conversaciones públicas que sostiene con el presidente norteamericano Joe Biden.

Por su parte, las derechas cercanas al centro y las más radicalizadas como la que parece encarnar el señor Milei, sin credibilidad, capacidad política de maniobra ni peso transnacional para incidir en el conflicto y su resolución, parecen expresarse solo con los ojos clavados en el frente interno y sin tener a la vista la necesidad y compromisos que la Argentina –por el principio de la continuidad jurídica de los Estados– desde muchas décadas se comprometió a sostener con la comunidad internacional y, en particular, con el Mercosur y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Semana compleja, por cierto. Y, por si algo faltara, es necesario recordar que el viernes pasado los mercados globales trepidaron. El índice Topix –el de la Bolsa de Valores de Tokio– se desplomó. En su caída se llevó puestos a los mercados europeos y sacudió enérgicamente a Wall Street que además se contrajo por cuestiones internas tales como un incremento en el desempleo en Estados Unidos e indicios de desaceleración económica a pocas semanas de las presidenciales. ¿Cómo abrirán este lunes las operaciones globales? ¿Qué impacto tendrá la corrida comentada en los mercados, indicadores y títulos argentinos?

El viernes último el dólar informal se transó en alza a USD 1.400 por unidad de la divisa estadounidense. La brecha con el valor oficial de esa moneda una vez más se ubica en el 50 %. La sobretasa de riesgo que mide JP Morgan para este país en el mercado crediticio alcanzó los 1611 puntos básicos. El Merval (índice de la Bolsa de Comercio local) cayó 2,8 % y los títulos argentinos, en Wall Street decrecieron poco más de un 11 %. Complejo, por cierto.

Especialmente cuando aquí en el Congreso Nacional corre el cierto riesgo de ser rechazado un decreto de necesidad y urgencia (DNU) que emitió el presidente Milei con el que incrementa los gastos secretos para los servicios de inteligencia lo que –de suceder– será ponderado en el exterior como una carencia de apoyos políticos a su programa de gobierno. Preocupante. Esto podría suceder cuando la relación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener fondos frescos que permitan dolarizar parece en slow motion; y cuando desde los mercados se recuerda que en 2025 –a la vuelta de la esquina– Argentina tendrá que honrar vencimientos de la deuda pública por casi USD 24 mil millones.



DALE UN MORDISCO AL DISCO

CON EMILIO MARÍN

LUN A VIER
18 H

MONTECARLO FM



HUELLAS DEL TIEMPO

CON LEO SOBRINO

LUN A VIER
21 H

MONTECARLO FM



CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Esc. Pub. Nº 121 de fecha 11/06/2024, autorizada por la Esc. Pblca. Zully M. Schmidke G., se procedió a la constitución de la sociedad denominada **ARROCERA MIL GRANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscripta en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica Nº 44123, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 09/07/2024 y Matrícula de Comerciante, bajo el Nº 8802, Folio Nº 8802, en fecha 25/07/2024.- Dictamen D.R.F.S.: 106714 de fecha 02/07/2024. Representante Legal: André Ademar Milanez (Director Presidente), Capital Social: Gs .1.500.000.000. Domicilio Legal: Santa Rita, Alto Paraná. Objeto: Explotación en todas sus formas de semillas en general, compra venta y acopio de arroz, compra venta de agroquímicos, insumos agrícolas y otros, como también a la explotación de silos, básculas, secadoras y depósitos de cereales.-73616/05/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Pública Nº 66 de fecha 14/06/2024, autorizada por el Not. Público Omar S. Vázquez Samudio, se constituye la Sociedad Anónima denominada: **BLUEN POWER S.A.** Administración: Presidente. Roque Marcelo Versolato. Vice Presidente: Andre Rodrigues Versolato, Objeto: Actividades de Zona Franca-Industrial, Comercial, Servicios y Maquila. Capital Social: 1.000.000.000 Gs. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección de Registro Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 44114. Serie Comercial. Matrícula del Comerciante: 8789. Entrada Nº 13.947.364, Hora: 12:18:2024, en fecha 08/07/2024.-73621/05/08.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, ALIMENTOS ISLÁMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Escritura Pública Nº 29 de fecha 16/05/2024, Folio 109 y Sgtes., Protocolo Comercial A, pasada ante el Esc. Pub. Vicente Gadea (H), Reg. Nº 15. Domicilio: Asunción. Inscripta en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula 43948, Serie Comercial, Entrada Nº 13852125, Inscripto bajo el Nº 1, Folio 1, de fecha 31/05/2024, Reingreso 19/06/2024. Objeto: Import., export., comercialización, distribución, compra y venta de materias primas, ganaderas, avicultura, agrícolas, alimentos naturales o elaborados, de y para naciones islámicas o cualquier otra, faenar animales aptos para consumo humano y de acuerdo a las normas islámicas (Halal), expedición de certificados de faenamiento Hala, entre otras actividades. Capital social suscrito Cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 50.000.000), dividido en (50) Cuotas, Mohamad Fares Sobh, (25) cuotas, por valor de Veinticinco millones (Gs. 25.000.000), y Mohamad Kaied, (25) cuotas por valor de Veinticinco millones (Gs. 25.000.000), ambas partes integran el 50% en efectivo Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000), depositado en el Bco Nacional de Fomento. La Dirección, administración y representación estará a cargo de Mohamad Fares Sobh con C.I. Nº 5.773.404, y Mohamad Kaied, con C.I. Nº 1.987.868, en sus caracteres de Socios Gerentes. Ambos tendrán el uso de la firma adoptada a las necesidades sociales y para actos administrativos, solo con la firma individual, para actos de disposición, así como para firma de cheques, será necesaria la firma conjunta. -73627/05/08.-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

CONVOCATORIA DE ACREEDORES. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abog. R. Evelin Cabrera Paredes, Sría. Nº 2 hace saber en los autos caratulados: **"ROQUE DIOSNEL CENTURION VELAZQUEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año: 2024 Nº 87. Ha resuelto ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario LA NACIÓN de la capital por el término de cinco (5) días, en los autos mencionados". MARÍA AUXILIADORA, 31 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este certificado, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaria del Juzgado, en atención a las Acordadas Nº 1335/19 y 1370/2020 dictadas por la Corte Suprema de Justicia. -73502/05/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan esposos **MARCIANA BENITEZ LOPEZ Y CRISTOBAL GIMENEZ LOPEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 16 de julio de 2024.-73119/06/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"GLADYS BEATRIZ GONZALEZ VAZQUEZ Y CESAR CLEMENTE SOSA ROA"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 19 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019. -73111/06/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Katuete, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el **JUICIO: JOSEMAR DA SILVA SIEVE Y LAURA BARUA CHENA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPEDIENTE. Nº 98/2024,** que radica en la secretaría Nº 02, a cargo del Actuario Judicial Abog. Justo Ariel Rojas Balbuena. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19. Katuete, 15 de julio de 2024.-73095/07/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por **ANDREA INES PICO BAEZ Y JOSE FERNANDO SERAFINI LOMAQUIS**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 16 de julio de 2024. -73149/07/08.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Caazapá, Abg. SELMA ISABEL BOGADO DE GOIRIZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ROCIO ARAMI VACHOMAR PAIVA Y ALDO ANDRES OVIEDO RIVAS"** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92, que modifica el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 02 a mi cargo. CAAZAPÁ, 9 de mayo de 2024.-73169/07/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MARTIN DANIEL RUIZ CÁCERES Y MARÍA ROSA EFIGENIA RAMÍREZ GOIBURU S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPÉ, 22 de julio de 2024. Abg. ROBERTO ALMADA, Actuario Judicial. -73175/07/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la Ciudad de Presidente Franco, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA RAMIREZ DE ALVAREZ Y AMADO ALVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL EXP. Nº 159, AÑO 2024.** Para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abog. Norma Adelina Bodencer Sosa (Actuaria) Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 13 de Junio de 2024. -73226/08/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ANA ROSA MARTINEZ CAÑETE, CON C.I. Nº 4.347.416, Y JOSE MENDOZA, CON C.I. Nº 4.325.022,** para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 2 mi cargo. Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE, Actuaria Judicial. Conste.- CURUGUATY, 23 de julio de 2024.-73213/08/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO RAMON GONZALEZ DOLDAN Y CARMEN OSBALDA ARRUA DE GONZALEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Oscar Zenit Gaona López, Actuario Judicial. Ciudad del Este, 2 de febrero de 2023. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -73201/08/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YESSICA GISSEL FERREIRA VARELA Y EVER DAVID GAVILAN ORTEGA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 23 de julio de 2024.- Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaria Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73194/08/08.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ALTO PARANÁ, ABG. SARA SILVA FIGUEREDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERECITA DEJESUS FARIÑA DAVALOS Y GALO MARCO GONZALEZ RODRIGUEZ,** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Para-

EXTRAVÍO DE FACTURA

Se comunica a la banca la industria, al comercio, y al público en general Extravío de la Factura Legal N° 001-001- 122913, RUC: 80056829-0, perteneciente a Brisas del Paraná S.A. con timbrado N° 16990853; la misma queda nulo y sin ningún valor comercial.

73617/05/08.-

guayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuario Abog. Rodney E. González G.). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 2 de julio de 2024. -73185/08/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. CELIA ISABEL JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS JULIETA MONTIEL DE BENJAMIN Y ROLANDO ERNESTO BENJAMIN BENITEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto,- comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACIÓN, 30 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR,por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- 73303/09/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER GAUTO ROJAS Y EMANUELE MARIA KOHLER,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAAGUAZÚ, 23 de julio de 2024. Abg. FIDENCIA MARTINEZ RIVEROS, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- 73297/09/08.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ VANESA SERRATTI ELIZECHE Y JULIAN ESPINOLA MARTINEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial ABOG. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS. PEDRO JUAN CABALLERO, 18 de julio de 2024.- 73347/10/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA VIDALIA ROJAS GALEANO E HIDALDO GODOY VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 9 de Agosto de 2021. Abg. Cristell A. Portillo Arias, Actuaria Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. 73366/10/08-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA CONCEPCION SOSA GALEANO Y MILCIADES ARIEL VELAZQUEZ CACERES**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la Secretaría N° 01 Abg. Miguel Ángel García Galeano (Actuario). Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 29 de julio de 2024.- 73392/13/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA NATALIA VARGAS PERALTA Y CRISTIAN DAVID FERNANDEZ TORALES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente, modificado por la Ley 1/92 Art. 55. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 26 de julio de 2024. Abg. Juan Alcides Onieva, Actuario Judicial, Secretaría N° 3. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por secretaría, conforme Acordada Nº 1366/2019. -73406/13/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e Interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETER, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLAVIA ROSIANE ESTIGARRIBIA SORIA Y MARCIO GAYOSO,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS.- PEDRO JUAN CABALLERO, 15 de julio de 2024. -73460/14/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, con sede en María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"DIONEL CESAR ESCURRA MONGES Y CARMEN ALFONZO DE ESCURRA",** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo, Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 14 de noviembre de 2023. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73430/14/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, de citación y emplazamiento en el diario por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **"ADILSON LUIZ MULLER C/ ROSANE CONCEICAO LEMES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** Expediente Nº 86/2024", que radica en la secretaría Nº 01, a cargo del Actuario Judicial Interino ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. - Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19.- KATUETE, 29 de julio de 2024. -73580/16/08.-

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. WILFRIDO OVELAR, cita y emplaza por 5 veces, a aquellas personas que tengan interés en la presente disolución de la sociedad comercial **EMPRESA DE TRANSPORTE CAPITAL DE LA MADERA S.R.L.,** conforme a la Ley N° 6399, se presenten a reclamar sus derechos dentro del plazo de ley, para que en el término de 10 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría N° 01. Abg. MIRTHA ESTIGARRIBIA MARECO, Actuaria Judicial. CAAGUAZÚ, 31 de Julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73611/07/08.-

EDICTOS

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, comunica que en el expediente caratulado: **"JOSE MANUEL FABIO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** ha dictado la SD N° 303 de fecha 15 de julio de 2024 que en su parte resolutiva expresa: 1.- HACER LUGAR A LA DEMANDA DE PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA promovida por el Sr. JOSE MANUEL FABIO en contra BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A. y en consecuencia PRIVAR DE EFICACIA JURÍDICA al Certificado de Depósito de Ahorro en dólares, Serie BA Nº 3253, por el importe de DÓLARES AMERICANOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD 30.952,36), emitido por el citado banco en fecha 18 de noviembre del 2020, con vencimiento en fecha 23 de noviembre del año 2022. 2.- DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario "LA NACIÓN" de esta capital. 3.- AUTORIZAR el pago del importe expresado en el instrumento privado de eficacia, luego de la publicación ordenada y de transcurrido el plazo legal señalado, de conformidad al Art. 1530 del C.C., siempre que no se formulare oposición por un tercero detentador. 4.- IMPONER las costas en el orden causado. 5.- ANOTAR y registrar electrónicamente.- El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, Actuario Judicial. Asunción, 23 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. -73200/29/08.-

USUCAPIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, ha dispuesto en los autos caratulados **"VIVIANA SILVERO COLMAN C/ ALBERTO RODRIGUEZ S/ USUCAPIÓN"** Expdte. N° 221, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, ALBERTO RODRIGUEZ, por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, el Actuario Judicial Fredy A. Colmán. Ciudad del Este, 11 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado. -73290/09/08.-

USUCAPIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, en los autos caratulados **"PETRONA GONZALEZ C/ ROBERTO BIAGIONI S/ USUCAPIÓN",** cita y emplaza al señor ROBERTO BIAGIONI, con C.I. N° 841.829, a comparecer en el presente juicio, por sí o por apoderado, dentro del plazo de diez (10) días computado desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al defensor de pobres y ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría N° 6, a cargo del actuario Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 30 de julio de 2024.- 73448/14/08.-

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO PORTILLO, en los autos **"GABRIEL FRASSAO CAMILO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA", EXPTE. N° 178 FOLIO 158 AÑO 2024** ha dictado la Providencia de fecha 30 de julio de 2024, donde dispuso: "A mérito del Poder General presentado reconócese la personería del recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Téngase por iniciada la presente acción que promueve 'GABRIEL FRASSAO CAMILO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA', conforme al escrito que antecede, bajo fianza personal de la parte actora que asciende a la suma de GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000), recurrente declarar provisoriamente la Privación de Eficacia Jurídica de los cheques N° 43717896 con cuenta corriente N° 8049778, N° 43717897 con cuenta corriente N° 8049778, N° 43717898 con cuenta corriente N° 8049778 y N° 43717899 con cuenta corriente N° 8049778 de BANCO SUDAMERIS, en consecuencia, disponer el no pago de los citados cheques, para el efecto ofíciese. Ordénase la publicación de Edictos de citación y emplazamiento en el Diario LA NACIÓN por el plazo de diez días, para que los tenedores de los mencionados cheques se presenten a este Juzgado a hacer uso de sus derechos. Agréguense las instru-

mentales presentadas. Notifíquese". El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 30 de julio de 2024.- Firmado digitalmente por: CINTHIA MARICEL ACEVEDO Méndez (ACTUARIA). -73491/10/08.-

EDICTO. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE PARAGUARÍ, ABOG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, cita, llama y emplaza por el término de quince veces a los demandados Sres. **MARIA BASILIA GIMENEZ Y MERCEDES GIMENEZ ALCARAZ** para que comparezcan por sí o por apoderado, ante este Juzgado, a tomar intervención en el juicio que les promueve el señor LUCIO QUIÑONEZ BARRIOS en relación a un inmueble ubicado en el departamento de Paraguarí, individualizado como Finca N° 605, Padrón N° 1930, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de los citados demandados a la Defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguarí. Los autos radican en la secretaría N°. 2 a cargo de la actuaria abogada MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ REYES.- PARAGUARI, 31 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. -73574/16/08.-

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **MARIA AGUSTINA VELAZQUEZ ESCOBAR C/ PEDRO TADACI OTA YAMAOKA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** ha dictado la providencia de fecha 03 de abril de 2024, que copiada en la parte correspondiente dice: Cítase por edictos al Sr. **PEDRO TADACI OTA YAMAOKA,** a ser publicados en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN, por quince días, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a objeto de tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor Público de Ausentes. Fdos. Abog. Roberto Saldívar M. (Juez) y Abog. Graciela Dávalos Lezcano (Actuaria).-73625/17/08.-

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA. LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, ABG. SANDRA ROSIN, en los autos caratulados: **"ARDEMIO ANSCHAU JUSTEN S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** EXP. 83. FOLIO 10. AÑO 2.021, por Sentencia Definitiva N° 45 de fecha 31 de julio de 2024, ha resuelto: 1) HACER LUGAR, la demanda de Privación de Eficacia promovida por ARDEMIO ANSCHAU JUSTEN con CI 1.516.402. en consecuencia, privar de eficacia respecto del siguiente título, individualizado como: Cheque de Gerencia Serie CN N° 561489 - Banco ContinentaHYPERLINK "http: //S.A.E.CA/"S.A.E.CA. de DÓLARES AMERICANOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 37/100 (USS 3.955. 37) a la orden de Ardemio Anschau Justen, conforme y con el alcance expuesto en el considerando de la presente resolución. 2) DISPONER, la publicación de la parte resolutiva de la presente resolución, en el Diario LA NACIÓN de la capital, por el plazo de 05 (cinco) días; para el efecto, líbrese el edicto correspondiente. 3) AUTORIZAR, a exigir el pago luego de la fecha de vencimiento del título, transcurridos 30 (treinta) días desde el día siguiente de la última publicación, siempre que no se formulare oposición por el detentador, para el efecto, entréguese, al accionante, una copia autenticada de la presente resolución. 4) IMPONER, las costas en el orden causado. 5) ANOTAR, registrar, notificar, y remitir UN SEGUNDO EJEMPLAR a la Sección de Estadísticas No Penal del Poder Judicial Santa Rosa del Monday, 31 de julio de 2.024.-73638/07/08.-

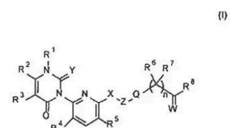
MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura Pública N° 48, de fecha 18/03/2024, autorizada ante la Escribana Pública ROSSANA MABEL RAMIREZ IBARRA, se realizó la modificación de Estatutos de la firma **NATIONAL TRADING AND INVESTMEN S.A.",** en su At. N° 5°, con respecto a MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES por cambio Aumento de Capital y Emisión de Acciones.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio, MATRICULA JURIDICA N° 3770, SERIE Comercial, Inscripto bajo el N° 03, Folio 23 y Sgtes, de fecha 03/07/2024.-73629.1/05/08.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Escritura N°. 14, de fecha 24/05/2024, pasada ante el Esc. Púb. Herminio Sosa Gavilán, fue formalizada la Modificación de Estatuto Social de la firma **DISTRIBUIDORA GUEPARDO S.A.** Modificación del Art. 5°, por aumento de capital a la suma de G. 150.000.000. Los demás artículos permanecen vigentes e invariables.- Dictamen D.R.F.S. N° 107551 de fecha 22/07/2024. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 30711, Serie "Comercial" bajo el N° 3, Folio 18, el 24/07/2024.-73624/05/08.-

PATENTES

(I)



PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY1731663A (43)Asunción, 12 de Agosto de 2019.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud:1731663 (22) Fecha de Solicitud: 23/05/2017 (71)Solicitante: BASF SE Domicilio Solicitante: 67056 LUDWIGSHAFEN (72) INVENTOR: MIETZNER, THOMAS/ DR. SEISER, TOBIAS/ DR. WITSCHEL, MATTHIAS / DR. JOHANNES, MANUEL/ DR. MASSA, DARIO / DR. PARRA RAPADO, LILIANA/ DR. APONTE, RAPHAEL / DR. NEWTON TREVOR WILLIAM / DR. SEITZ, THOMAS / DR. EVANS, RICHARD/ DR. LANDES, ANDREAS Domicilio Inventor: REHBERGSTR. 62, 76855 ANNWEILER, ALEMANIA/ FELDBERGSTR. 18, 68163 MANNHEIM, ALEMANIA/ HOEHENWEG 12b, 67098 BAD DUERKHEIM, ALEMANIA/ MORITZ-SOMMER-STR. 12 a, 40225 DUESSELDORF, ALEMANIA / WALDPARKDAMM 4, 68163 MANNHEIM, ALEMANIA/ WALTHER-BLUMENSTOCK-STR. 22, 77654 OFFENBURG, ALEMANIA / CARL BOSCH STR. 86, 67063 LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA / NEUBERGSTRASSE 30, 67435 NEUSTADT, ALEMANIA / EMIL-NOLDE-STRASSE 10, 68519 VIERHEIM, ALEMANIA / 8412 LAKEWOOD DRIVE, 27613 RALEIGH, EEUU / GRUENEWALDSTR. 15, 67354 ROEMERBERG, ALEMANIA (54) Título: **URACILPIRIDINAS HERBICIDAS** (74) Agente: BERKEMEYER, HUGO T.-6 (30)Prioridad/es: 16171063.7-24/05/2017-EP (51) Int. Cl 8: A01N 43/C07D 213/C07D 401/ En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (113/17). La presente invención se refiere a uracilpiridinas de la Fórmula (I) o sus derivados o sales aceptables en la agricultura, en donde las variables se definen de acuerdo con la descripción, los procesos y los intermediarios para preparar las uracilpiridinas de la Fórmula (I), a composiciones que las comprenden y su uso como herbicidas, es decir, para controlar plantas dañinas, y un método para controlar la vegetación no deseada, que comprende permitir que una cantidad eficaz como herbicida de al menos una uracilpiridina de la Fórmula (I) actúe en las plantas, en sus semillas y/o hábitad. OBS.: Tener por no invocado ni acreditado el derecho de prioridad.- Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia. -06/08.-

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11) Nro. Publicación: PY1778245A (43) Asunción, 30 de Abril de 2019.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud:1778245 (22)Fecha de Solicitud: 18/10/2017 (71) Solicitante: SANOFI Domicilio Solicitante: 54 RUE LA BOÉTIE, 75008 PARIS, FRANCIA (72) INVENTOR: CENDRINE LEMOINE/ MARIE MANDRON/ SUNGHAE PARK/ HUAWEI QIU/ JONATHAN ROTHBLATT/ KARA CARTER Domicilio Inventor: C/O SANOFI, PATENT DEPARTMENT, 54 RUE LA BOÉTIE, 75008 PARIS, FRANCIA/ C/O SANOFI, PATENT DEPARTMENT, 54 RUE LA BOÉTIE, 75008 PARIS, FRANCIA/ C/O SANOFI U.S., 55 CORPORATE DRIVE, MAIL-CODE: 55A-505A, BRIDGEWATER, NJ 08807, EEUU/ C/O SANOFI U.S., 55 CORPORATE DRIVE, MAIL-CODE: 55A-505A, BRIDGEWATER, NJ 08807, EEUU/ C/O SANOFI U.S., 55 CORPORATE DRIVE, MAIL-CODE: 55A-505A, BRIDGEWATER, NJ 08807, EEUU/ C/O SANOFI U.S., 55 CORPORATE DRIVE, MAIL-CODE: 55A-505A, BRIDGEWATER, NJ 08807, EEUU (54) Título: **ANTICUERPOS ANTI-CHIKV Y USOS DE ÉSTOS** (74) Agente: BERKEMEYER, HUGO T.-6 (30)Prioridad/es: 16306374.6-20/10/2016-EP (51) Int. Cl 8: A61K 36/ A61P 31/ C07K 16/ C12N 15/ C12P 21/ En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (249/17). La presente invención se refiere a anticuerpos y fragmentos de unión a antígeno de anticuerpos que se unen específicamente a y neutralizan el virus Chikungunya (CHIKV) y se preparan por ingeniería para desarrollar terapéuticos con el fin de tratar la enfermedad CHIKV o prevenir la infección con CHIKV. La invención también se refiere a composiciones farmacéuticas que comprenden anticuerpos de la invención y al uso de los anticuerpos para la prevención y tratamiento de la enfermedad CHIKV. OBS: Tener por no invocado y acreditado el derecho de prioridad. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia. -06/08.-

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY2021-2178560A (43) Asunción, 21 de Abril de 2022.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21) N° de Solicitud: 2021-2178560 (22) Fecha de Solicitud: 09/09/2021 12:29:15 (71)Solicitante: 1. MONSANTO TECHNOLOGY, LLC 2. BAYER AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio Solicitante: 1. 800 N. Lindbergh Blvd. St. Louis (63167) Missouri, EEUU 2. Kaiser-Wilhelm-Allee 1, Leverkusen (51373), Alemania (72) Inventor: 1. Perez-Jones, Alejandro 2. Tossens, Herve 3. Hemminghaus, John 4. Pester, Dawn Domicilio Inventor: 1. c/o MONSANTO TECHNOLOGY LLC, MO 63167, St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América 2. c/o MONSANTO TECHNOLOGY LLC, MO 63167, St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América 3. c/o MONSANTO TECHNOLOGY LLC, MO 63167, St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América 4. c/o MONSANTO TECHNOLOGY LLC, MO 63167, St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América (54)Título: **COMBINACIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN DIFLUFENICAN Y MESOTRIONA** (74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6 (30) Prioridad/es: 63/076534 - 10/09/2020 - US (51) Int. Cl 8: A 01N 41/10(2006.01), A 01N 43/40(2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (283/21). La presente invención fundamentalmente se refiere a ciertas combinaciones herbicidas agroquímicamente activas que comprenden (A) diflufenican y (B) mesotriona. La invención además se refiere al uso de estas combinaciones para controlar malezas, en particular para controlar malezas resistentes, y a los métodos correspondientes. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia. -06/08.-

REMATES

REMATE JUDICIAL. El día 14 de agosto del Año 2024, a las 14:00 horas, en el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Santa Rita, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a cargo de la Actuaria Abogada Delia Ramona Torres Antunes, situado en la avenida Santa Rita c/ Avenida España. Y por orden de S.S. Dr. Bernardo Silva Vera, en el expediente N°: 551, Folio N°: 92 Vlto.; del Año: 2013, caratulado: **"JANETE TERESINHA MATTJE C/ SELMAR SILVESTRE AMANN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO",** conforme al proveído de fecha 24 de marzo del año 2021, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como sigue: MATRÍCULA N°: K11 / 6238, DISTRITO DE SANTA RITA (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), con CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°: 26-0364-04. Se halla inscripta según el número de inscripción N°: 1, folio 01 de fecha 21 de octubre del año 2013 a nombre del demandado señor SELMAR SILVESTRE AMANN, con Cédula de Identidad Brasileña N°: 13/R. 1.854.723; designado como Lote N°: 04 de la Manzana N°: 3 Fracción Unión de la Finca N°: 21.351 de Hernandarias (hoy distrito de Santa Rita); cuyas dimensiones y linderos es como sigue: Línea 1 – 2 : mide 15 mts. y linda con calle N°: 5.- Línea 2 – 3: mide 30 mts. y linda con lote N°: 5. Línea 3 – 4 : mide 15 mts. y linda con el lote N°: 11.- Línea 4 – 1 : mide 30 mts. y linda con el lote N°: 3.- SUPERFICIE: 450 Mt2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 52.206.900.- (GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS).- Nota: Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno y como restricción de dominio sobre el inmueble pesa la siguiente medida cautelar: Embargo Ejecutivo: Autos: "JANETE TERESINHA MATTJE C/ SELMAR SILVESTRE AMANN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Santa Rita – Secretaría a cargo de Delia Torres. Monto: USD 80.000,00. (DÓLARES AMERICANOS OCHENTA MIL) más USD 8.000,00 (DÓLARES AMERICANOS OCHO MIL), de fecha 20 de marzo del año 2014. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 516, 521/08, seña del 10 % de su compra, y la comisión del rematador 2 % más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, o con la Rematadora designada al celular N° (0993) 294-500. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V° B°, abogada Delia Ramona Torres Antunes, Actuaria; PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA (Rematadora Pública), con Matrícula N° 18 - AP de la EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. -73398/05/08.-

SUCESIONES

SUCESIÓN. El Juez de Paz Multifuero del distrito de Dr. Juan León Mallorquín, Abog. Héctor Pastor Ibarra González, conforme a la Ley 6059/2018, Cita y Emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MIGUEL ANGEL FRETES PEREZ**. Dr. Juan León Mallorquín, 25 de julio de 2024. Abog. Roberto Trinidad Escobar (Actuario).-73313/05/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMELDA DUARTE DE SILVERO.** Ciudad del Este, 26 de julio de 2024. Abg. Chabeli Celeste Arévalos (Actuaria Judicial, Secretaría N° 01 e interina de la Secretaría N° 02). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201.-73321/05/08.-

SUCESION. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 Sede de la Ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"CARLOS RAMÓN ESTIGARRIBIA ROJAS"**. El juicio de referencia radica en la secretaría N°1, a cargo del Actuario Judicial Abg. Orlando Trinidad. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Juan León Mallorquín, 24 de julio de 2024.-73325/05/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz en los Civil, Comercial y Laboral Interina de esta ciudad, Abg. Myrian Concepcion Salinas, cita y emplaza por el termino de sesenta dias habiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de sucesión del causante **EMILIANO ALCARAZ DELGADILLO**, Secretaría a cargo de Abg. Diego Melgarejo. Secretario Juzgado de Paz - Altos, 22 de julio de 2024.-73328/05/08.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz los Civil, Comercial y Laboral interina de esta ciudad, abogada Myrian Concepción Salinas, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LUCILA RAMONA VALLEJOS OSORIO**. Secretaría a cargo de Abog. Diego Melgarejo. Altos, 22 de julio de 2024. -73329/05/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **VICTOR ESPINOLA CORREA.** El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, CAACUPE, 22 de julio de 2024.-73330/05/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **DORA WILMA ESCOBAR DE DOMINGUEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 2 de mayo de 2024.-73345/05/08.-

SUCESIÓN. La jueza de Paz de la Ciudad de Yataity del Norte Abg. Natalia Elizabeth Miranda Dacak, en los autos MARCELINA FLORENCIO DE FRANCO S/ SUCESIÓN". CITA Y EMPLAZA, por el término de diez (10) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA FLORENCIO DE FRANCO** para que en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación concurran a ejercer sus Derechos. Actuaria, Juzgado de Paz, Abg. Emilia Alfonzo. Yataity del Norte, 28 de junio de 2024.-73363/05/08-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DORILA MIGDALIA RODRÍGUEZ VDA. DE GARCÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra. Actuaria Judicial. Asunción, 24 de julio de 2024. OBSERVACIÓN: Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de su validez, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme a la Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. 73365/05/08-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por termino de sesenta (60) días de los herederos y acreedores de la sucesión de **"JUAN ANGEL MEZA"**. Expte. N° 29, Año 2024. El juicio radica en la secretaria N° 4 a mi cargo. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por: ROSA ELIZABETH MISKINICH LESME (ACTUARIO/A). Concepción, 15 de Marzo de 2024.-73367/05/08-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **DIMAS PEDRA AYALA e HILDA ZELAYA DE PEDRA**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ. - PEDRO JUAN CABALLERO, 18 de Julio de 2024.-73369/06/08.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Abg. Magalí Zavala, Secretaría a cargo de Edgar Adrián Jara Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FIDEL LORENZO COLOMBO CHAPARRO**. Asunción, 26 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por secretaría, conforme Acordadas N° 1366/2019 y 1370/2020 de la CSJ.-73405/08/08.-

SUCESIÓN. El/la Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción – Cuarta Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **"JUAN BAUTISTA AGUILAR JARA"**. El Expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández.- Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por: ROSA ELIZABETH MISKINICH LESME (ACTUARIO/A). Concepción, 26 de julio de 2024.-73407/08/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Señora **MAXIMA FRANCO FERREIRA Y TEOFILO OJEDA.** El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría N° 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 15 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por secretaría, conforme Acordada 1366/2019.-73378/08/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abog. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de: **CELINA RUIZ DIAZ DE INSFRAN S/ JUICIO SUCESORIO.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 640, Año 2024. Itauguá, 18 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas – Actuario Judicial.-73402/08/08.-

SUCESIÓN. La Jueza del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral, Penal y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de SANTA ROSA DEL MBUTUY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, ABOG. LIZZA DANELIA SUBELDIA PIRAGGINI, en los autos caratulados: **"PRIMITIVA ALVARENGA DE ESQUIVEL S/SUCESIÓN.- AÑO 2023.- N° 55.- FOLIO N° 06 VLTO."**. Cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días a herederos y acreedores de la sucesión de "PRIMITIVA ALVARENGA DE ESQUIVEL", para que en el, plazo de 60 (Sesenta) días, contados desde la primera publicación, concurran a ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría N° 1, a cargo del abogado Ramón Cañete Contreras. SANTA ROSA DEL MBUTUY, 30 DE MAYO DE 2024.-73400/08/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA BENITEZ HEREBIA S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo, Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 23 de mayo de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73412/08/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 26 de julio de 2024, en los autos caratulados: **ANA CECILIA VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA AÑO: 2024; N° 236; SECRETARÍA 12.**- por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo que, para tener certeza de la validez del presente documento, deberá contar con el lector del Código QR, siendo innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaria del Juzgado, conforme a las Acordadas N° 1366/ 2020 y 1370/ 2020, ambas dictadas por la Excma. Corte Suprema de Justicia. ASUNCIÓN, 29 de julio de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez, Actuaria Judicial. -73463/09/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Tumo, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza par sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUDOCIO GODOY CESPEDES, LADISLAA ROJAS VDA. DE GODOY.** CIUDAD DEL ESTE, 25 de julio de 2024. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar (Actuaria Judicial, Secretaría N° 02). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Cődigo QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenti€aci6n manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201.-73456/09/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de **ESPERANZA MONZON SOSA, CON C.I. N° 650.755**, estos autos radican en la Secretaría N° 02 Abog. Juan Rodrigo Benitez Delvalle (Actuario). Hernandarias, 30 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR.-73454/09/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DANIELA DIAZ VDA. DE OPORTO.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 29 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73439/09/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EMETERIO FERREIRA**, que radica en la secretaría N° 06 a cargo del Actuario Judicial Abg. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS.- PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de julio de 2024.-73438/09/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, SECRETARÍA N° 3, ABG. ELIODORO GARCÍA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA BERNARDA MENDOZA DE GONZALEZ Y SOTERO GONZALEZ HIDALGO.** El juicio radica en la secretaría N° 03, a cargo de la Abg. MERCEDES RAMIREZ, Actuaria Judicial. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 24 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73435/09/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISABELINO GONZALEZ AGUILERA, CON C.I. N° 1.800.245.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial, ABG. Y NOT. ROSSANA ELIZABETH GONZÁLEZ BOGADO.- CURUGUATY, 12 de julio de 2024.-73434/09/08.-

SUCESIÓN. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"CIRILO ANTONIO FRANCO ACOSTA S/ JUICIO SUCESORIO"** que por providencia de fecha 23 de julio de 2024, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordénase la publicación de los edictos en el Diario La Nación de la capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar derechos". El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo de

manera interina. Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE, Actuaria Judicial. CURUGUATY, 23 de julio de 2024. -73432/09/08.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz Multifuero de la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, Abg. Ana Elizabeth Barreto González, cita y emplaza por el termino de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **"PERFECTO FERNANDEZ BENITEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, a efectos de la presentación de los mismos para los fines legales. El expediente se encuentra en la Secretaría del Juzgado de Paz de la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos. Dr. Juan Manuel Frutos, 30 de julio de 2024.- Ante mí: Juan José Silvero González, secretario. Abg. Ana Elizabeth Barreto González. Jueza de Paz.-73469/09/08.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz Multifuero de la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, Abg. Ana Elizabeth Barreto González, cita y emplaza por el termino de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"LAISLADA FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, a efectos de la presentación de los mismos para los fines legales. El expediente se encuentra en la secretaría del Juzgado de Paz de la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos. Dr. Juan Manuel Frutos, 1 de julio de 2024.- Ante mí: Juan José Silvero González, secretario. Abg. Ana Elizabeth Barreto González. Jueza de Paz. -73470/09/08.-

SUCESIÓN. CURUGUATY, 30 de julio de 2024. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legitimo en la sucesión de quien en vida fuera el señor **SANDRO CENTURION MOREL, CON C.I. N° 3.966.744.** El juicio radica en la secretaría N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.-73477/10/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINA DUARTE OSORIO (+).** El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. CAAGUAZÚ, 30 de julio de 2024. Firmado digitalmente por: CECILIA PAOLA SOSA IBARRA (ACTUARIA). -73479/10/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZÚ, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO BARRETO.** CORONEL OVIEDO, 6 de junio de 2024.-Ante mí: ABG. ADELA BENÍTEZ RAMOS, Actuaria Judicial - Secretaría N° 1. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73492/10/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Único Turno, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FAUSTINA ROLON CABRERA S/ SUCESIÓN - LEY N° 6059/18.** Ñemby, 26 de julio de 2024. Cecilia C. Martínez, Actuaria Judicial. -63142/10/08.-

SUCESIÓN. El juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ALBERTO LOPEZ ALFONZO.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Miguel Ángel García Galeano (Actuario). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. Hernandarias, 16 de setiembre de 2021.-73498/10/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIDAL RAMIREZ BENITEZ.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 26 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73521/10/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de los Sres. **FRANCISCO BARRETO BONZI Y MARIA OILDA GONZALEZ VDA. DE BARRETO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA. PEDRO JUAN CABALLERO, 29 de Julio de 2024. -73522/10/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Vallemí –Concepción–, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMON ANDRES PEREZ BENITEZ.** El expediente radica en la Secretaría N° 01. Fdo. Abg. MIRTHA RUIZ.- Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. VALLEMÍ, 24 de junio de 2024. -73546/11/08.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Juzgado de Villa Elisa del Único Turno de la Circunscripción Judicial de Central, Abog. Martha Benítez Alderete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YRMA MEDINA TORRES.** Villa Elisa, 30 julio de 2024. Abog. Liz Karol Cáceres Candia, Actuaria Judicial. -73545/11/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Mario César Miranda Gutierre, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **GREGORIO BENÍTEZ MENDOZA Y MARTA CONCEPCIÓN RIVAS DE BENÍTEZ.** Yuty, 31 de julio 2024. Abg. Orlando Miranda P., Actuario Judicial. -73547/11/08.-

SUCESIÓN. El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la secretaría N° 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **ANTONIO MONGELOS**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el Art. 741 del C.P.C. y demás concordantes. Caacupé Juzgado de Paz, 29 de julio de 2024. -73548/11/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **BENO JOAO HAAS Y ERICA LUIZA HAAS**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA GIMÉNEZ. PEDRO JUAN CABALLERO, 15 de julio de 2024. -73581/11/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **DIONISIA DEL CARMEN JARA VDA. DE AMARILLA** de referencia radica en la Secretaría N° 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (Actuario Judicial). Fernando de la Mora, 31 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -73575/11/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abogado LILIO F. BOBADILLA R., cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JUANA ROJAS AVEZADA,** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO. SAN ESTANISLAO, 1 de agosto de 2024.-73628/12/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PANFILO ACUÑA RIVAS.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 2 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73619/12/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO DUARTE, CON C.I. N° 1.255.018.** El juicio radica en la secretaría (única) a mi cargo, Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 31 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual parte del Actuario del Juzgado, conforme a la Acordada N° 1366/2019. -73620/12/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil de San José de los Arroyos, Dr. Justo Hernán Valdez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERIANO PAREDES LOPEZ Y JUANA PABLA BARBOZA DE PAREDES.** San José de los Arroyos, 30 de julio de 2024. Abg. Liz Arminda Rodríguez Irala, Actuaria Judicial. -73623/12/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESION del señor **JUAN CARLOS RUIZ CORREA** de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).- Se hace saber al destinatario del presente edicto que el mismo cuenta con el Código QR por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por: Mirian Beatriz Ferreira Ruíz Díaz (Jueza). Fernando de la Mora, 31 de julio de 2024 .-73612/12/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Distrito de Minga Porã, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Martha Fabiana Acosta Romero, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ESTEBAN BRITEZ ALVAREZ** para que se presenten ante la Secretaría del Juzgado, si así creyeren a sus derechos. La publicación deberá realizarse en el Diario La Nación por el término de 10 (diez) días. El juicio radica en el Juzgado de Paz de la ciudad de Minga Porã, Secretaría a cargo del Abg. José Javier Arza. Minga Porã, 26 de julio de 2024.-73614/12/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz del distrito de Minga Porã, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Martha Fabiana Acosta Romero, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PELAGIA NOGUERA** para que se presenten ante la Secretaría del Juzgado, si así creyeren a sus derechos. La publicación deberá realizarse en el Diario La Nación por el término de 10 (diez) días. El juicio radica en el Juzgado de Paz de la ciudad de Minga Porã, Secretaría a cargo del Abg. José Javier Arza. Minga Porã, 26 de julio de 2024.-73613/12/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del SEGUNDO TURNO, Abg. LAURA ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MAURICIO LOPEZ BARRETO.** Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. Coronel Oviedo, 26 de julio de 2024.-73591/12/08.-

SUCESIÓN. LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PAZ, DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, la jueza Abog. Johana Ríos quien suscribe y haciendo uso de las facultades conferidas por la Acordada No. 4992/13, cita y emplaza, por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA MARÍA PECOLI FERRACIN,** para que se presenten ante la secretaría del Juzgado a cargo Mary Estela Morinigo, si así creyeren a sus derechos. Firmado: Abog. Johana Ríos – Jueza. Mary Estela Morinigo (Actuaria).-73639/12/08.-

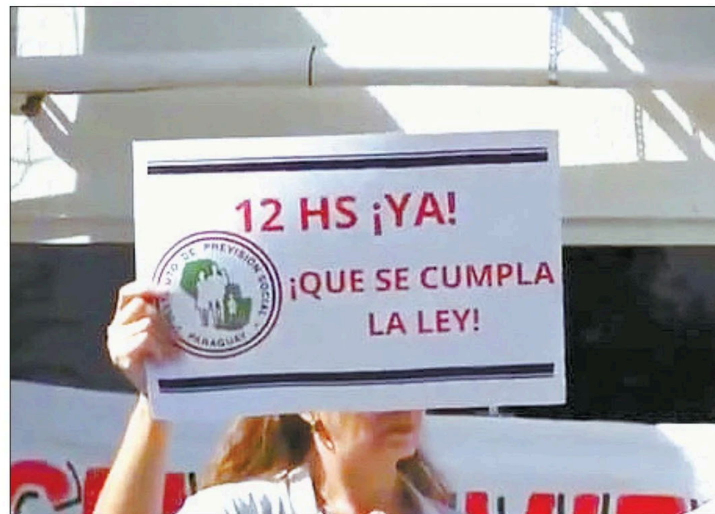
TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA; FORMALIZADA. Por Esc. Pbca. N° 20 del 02/07/2024, ante la N.P. Karen Notario, por la cual se realizó la emisión de 680 acciones de la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. inscripta en la D.G.R.P. SECCIÓN PERSONAS JURIDICAS Y COMERCIO, bajo la Matricula Jurídica N° 8449, Serie Comercial, bajo el N° 7, Folio 104-119, en fecha 15/07/2024.-05/08.-

GREMIO CONFIRMÓ LA POSTURA

Anestesiólogos: huelga para mañana sigue en pie

Alegan que no recibieron aún respuesta por parte de las autoridades de la previsional.



GENTILEZA
Anestesiólogos si hoy tienen una respuesta negativa discutirán qué medidas tomarán

Durante una conferencia de prensa realizada ayer domingo, la vocera del sindicato de médicos anestesiólogos del Instituto de Previsión Social (IPS), la doctora Marlene Guirland, anunció que hasta el momento la huelga programada para mañana martes hasta el próximo viernes continúa en pie, ya que no recibieron aún respuesta por parte de las autoridades de la previsional.

"Hoy presentamos nuevamente una propuesta donde aceptamos que la aplicación sea gradual, que se ingrese según el tiempo tipificado, que ellos estaban manejando y lo que sí les solicitábamos era que seamos considerados una especialidad clínica para que seamos incluidos", sostuvo Guirland.

ESPERAN RESPUESTA

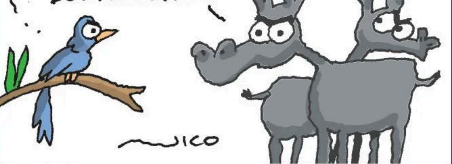
La misma explicó que si hoy tienen una respuesta negativa por parte de los representantes del IPS o del Ministerio de Salud, será sometida a diálogo nuevamente ante la asamblea de médicos anestesiólogos para discutir qué medidas se tomarán, pero hasta el momento el pedido general es ir a una huelga.

"Queremos que los asegurados sepan que bajo ninguna circunstancia nosotros estamos anteponiendo nuestra problemática por sobre la de ellos, sino que nos estamos arrimando a nuestra patronal con el único motivo de hacer cumplir la ley que no la establecimos nosotros, lo único que estamos pidiendo es que también participemos de esa torta de iniciación por la implementación de la carga horaria", comentó la representante de los anestesiólogos.

CASI UN AÑO

Recordó que llevan intentando negociar con los directivos de la previsional desde hace casi un año sin recibir una respuesta favorable y que esto es lo que generó llegar a la conclusión de que la única medida de presión viable es la de una huelga, con la cual tampoco están de acuerdo los profesionales médicos, ya que los más afectados son los asegurados.

NICO



ORDEN DE CAPTURA

Policía detiene a dos adolescentes

Durante el procedimiento agentes se incautaron de una motocicleta.



Los detenidos fueron llevados a la Comisaría 24.ª Asunción

La Policía Nacional en el Bañado Sur de Asunción logró la detención de dos adolescentes de 17 años de edad, quienes cuentan con orden de captura por un supuesto hecho de lesión grave y por transgredir la Ley 4036/10 portación y tenencia de armas. Durante el procedimiento fue incautada una motocicleta, un arma de fuego, un arma blanca y cartuchos.

El procedimiento fue realizado por personal de la Comisaría 24.ª de Asunción, sede donde permanecen los detenidos, junto con lo incautado, a disposición de las autoridades competentes para su estudio.

Ahora ambos adolescentes deberán comparecer ante el juzgado penal de adolescentes para poder declarar y a su vez se tendrá que llevar adelante la audiencia de imposición de medidas cautelares.

En otro caso, desde el Ministerio Público informaron que la agente fiscal Ingrid Cubilla de la Unidad Especializada de lucha contra el Narcotráfico, con la asistencia de la funcionaria María Elena Cantero, representó a la Fiscalía en el juicio oral que derivó en la condena de 5 años de cárcel para Sonia Elizabeth Almada Florentín, en calidad de autor por haber intervenido en la comercialización de 69,9 kilogramos de marihuana distribuidos en 130 panes.



"Denle ustedes mismos de comer". Mt 14, 16

Delante de una gran multitud hambrienta, los discípulos pensaban que lo mejor era decirles que se fueran y encontraran algo para comer, que cada uno buscara para sí mismo. Sin embargo, Jesús, sin asustarse con la muchedumbre, quiere que sus discípulos se involucren con el problema de los demás. No acepta la solución más fácil: despedirlos para que se vayan. Sus discípulos deben hacer algo, después Él con la fuerza del cielo va a multiplicar, pero quiere que la iniciativa la tengamos nosotros. Hay que confiar y compartir lo poco que tenemos. Dios sabe hacer milagros. Él solo multiplicó lo que alguien tuvo el coraje de poner a disposición. Haz la prueba.

Paz y bien.



Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.


LA NACIÓN

DEPORTES

LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024



Novak Djokovic gana el oro en tenis

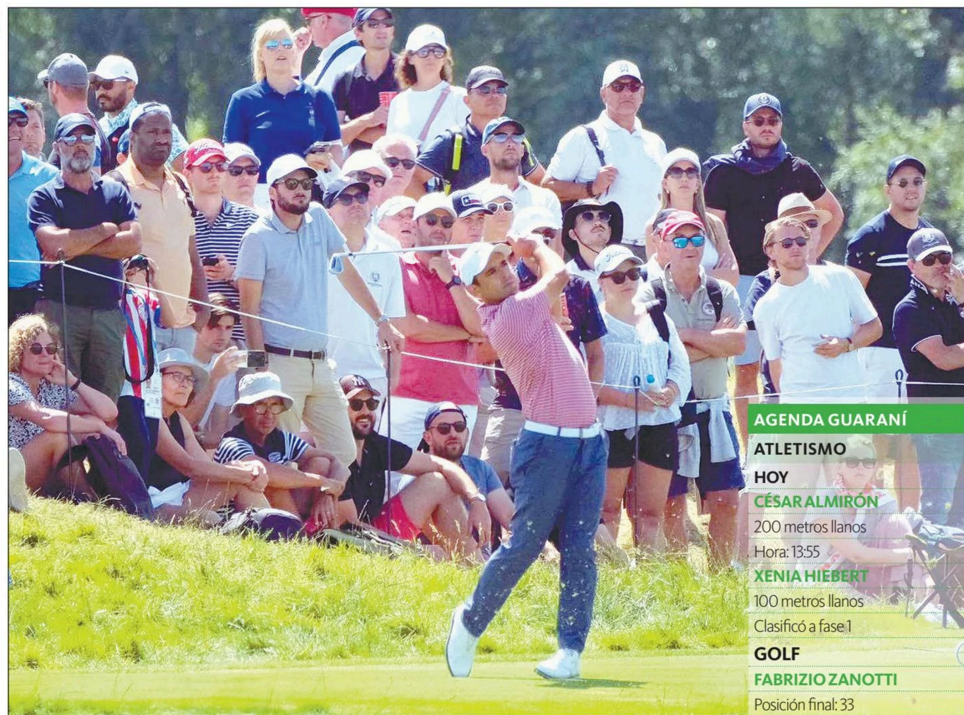
ORO EN PARÍS: Djokovic se emociona con su mayor éxito deportivo P. 7 SUPLE

JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024

Almirón cierra presencia paraguaya



El velocista César Almirón está enfocado en su prueba de hoy en los 200 metros llanos



El golfista paraguayo Fabrizio Zanotti, pese a finalizar con menos 3 bajo el par, quedó en la plaza 33 en los Juegos Olímpicos

Mientras que el golfista Fabrizio Zanotti finalizó sin mostrar su mejor juego para ubicarse en 33.

Nación Media en París



Marlene Torres, enviada especial a los JJ.OO.

El velocista César Almirón cierra hoy la presentación de Paraguay en los Juegos Olímpicos de París, en donde llegó con un récord de 28 atletas en 7 disciplinas deportivas.

Almirón salta este lunes a la pista a las 13:55 para su prueba de clasificación de los 200 metros llanos. El corredor guaraní llega a esta cita con los pergaminos de medalla de playa en los Juegos Suramericanos Asu 2022 y oro en el Gran Prix Sudamericano de Cochabamba 2024.

Por su parte, el golfista paraguayo Fabrizio Zanotti, quien arribó a París con una gran esperanza de meterse entre los mejores, nunca encontró su mejor juego y finalmente cierra su participación en el puesto 33, muy lejos de su mejor actuación lograda en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, en donde culminó decimoquinto. El oro fue para el número 1 del mundo, el estadounidense Scottie Scheffler. A nivel Sudamericano, el golfista guaraní quedó tercero.

Fabrizio, de 41 años, fue campeón panamericano en Lima 2019, en su primera justa olímpica en Río 2016 se ubicó 15 y en Tokio 2021 quedó 35.

Zanotti, quien participó en sus terceros Juegos, es el abanderado del Team Albirrojo, junto a la remera Alejandra Alonso, quien culminó en la plaza 19 en esta oportunidad.

Un importante crecimiento en el rendimiento de los atletas se consolida en estos Juegos, ya que la mayoría consiguió su clasificación por méritos deportivos y algunos con muy buenos resultados. La judoca Gabriela Narváez quedó séptima y es diploma olímpico, al igual que la selección de fútbol, que se adjudicó el diploma olímpico al eliminarse en cuartos de final.

En tanto que Javier Insfrán alcanzó la posición 17, una histórica primera ubicación para el remo paraguayo. Igualmente, muy destacada la presencia de la dupla de voleibol de playa, Michelle Valiente y Giuliana Poletti, que mostró alto nivel ante equipos muy superiores. Ahora ya se produce el retorno de los atletas en distintos vuelos y días.

"Aprendí mucho de todos"

FABIÁN BALBUENA
Defensor paraguayo



"Una alegría gigante haber compartido con este grupo espectacular, donde disfruté y aprendí mucho de todos. Solo palabras de agradecimiento a los profes, médicos, masajistas, utileros y a todos los jugadores por el esfuerzo y dedicación. ¡Orgulloso por todo lo que demostraron muchachos!", escribió Fabián Balbuena (32 años), junto a varias imágenes que quedarán como recuerdo de la aventura albirroja en Francia. El defensor jugó los 4 partidos de Paraguay, que finalizó sexto y es diploma olímpico.

AGENDA GUARANÍ

ATLETISMO
HOY
CÉSAR ALMIRÓN
200 metros llanos
Hora: 13:55
XENIA HIEBERT
100 metros llanos
Clasificó a fase 1

GOLF
FABRIZIO ZANOTTI
Posición final: 33

NATACIÓN
MATHEO MATEOS
Posición final: 20 en 200 combinados
Andrea Alonso
Posición final: 29 en 100 mariposa

JUDO
GABRIELA NARVÁEZ
Posición final: 7.ª en 48 kg
Premio: diploma olímpico

REMO
JAVIER INSFRÁN
Posición final: 17
ALEJANDRA ALONSO
Posición final: 19

VÓLEY DE PLAYA
Paraguay 0-2 Canadá
Paraguay 0-2 Letonia
Paraguay 1-2 Suiza
Dupla: **MICHELLE VALIENTE-GIULIANA POLETTI**

FÚTBOL
Posición final: 6.º
Diploma olímpico

PRIMER GOL: Óscar Romero anotó para el Botafogo y se afianza como líder del Brasileirão. P. 7 SUPLE